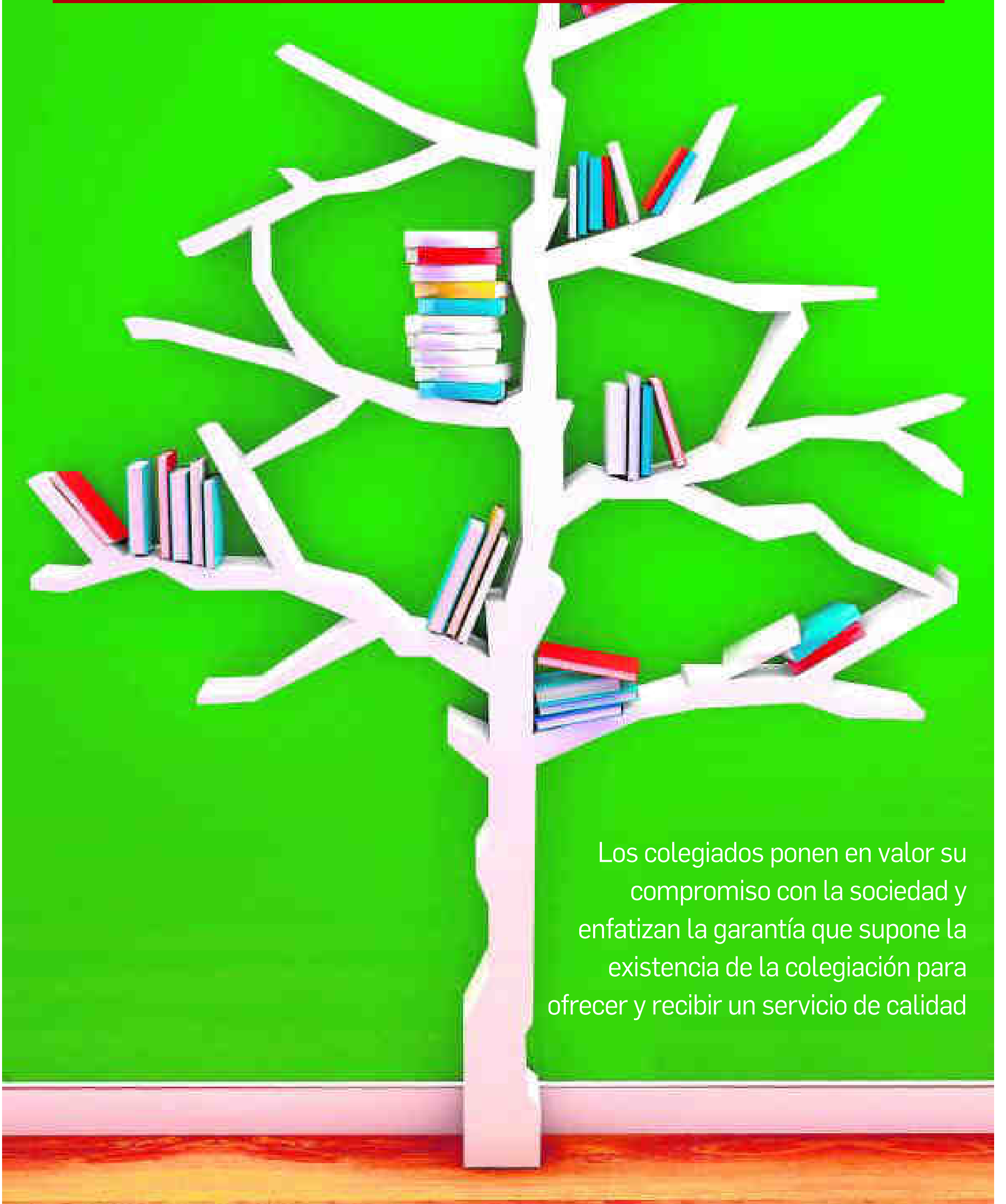


Colegios profesionales



Los colegiados ponen en valor su compromiso con la sociedad y enfatizan la garantía que supone la existencia de la colegiación para ofrecer y recibir un servicio de calidad



UNIÓN
PROFESIONAL
GRANADA

27 COLEGIOS PROFESIONALES INTEGRAN UNIÓN PROFESIONAL DE GRANADA

45.000 COLEGIADOS DE GRANADA Y PROVINCIA

Ilustre Colegio Oficial de Psicología De Andalucía Oriental
Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos De Granada
Ilustre Colegio de Médicos de la Provincia De Granada
Ilustre Colegio de Abogados de Granada
Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos
Técnicos de Granada
Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filo-
sofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén
Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos
Industriales de Granada
Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Granada
Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada,
Jaén y Almería
Colegio Profesional de Economistas de Granada
Ilustre Colegio Oficial de Ingeniería en Geomática
y Topografía
Colegio Oficial de Ingenieros Superiores Industriales de
Andalucía Oriental- Delegación de Granada

Ilustre Colegio de Procuradores de Granada
Colegio Oficial de Dentistas de Granada
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Granada
Ilustre Colegio Territorial de Administradores
de Fincas de Granada
Colegio de Mediadores de Seguros de Granada
Colegio Oficial de Enfermería de Granada
Decanato Territorial de Registradores Andalucía Oriental
Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía -
Delegación Granada
Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía
Colegio de Graduados Sociales de Granada
Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad
Inmobiliaria de Granada
Colegio Oficial de Arquitectos de Granada
Colegio Oficial de Trabajo Social de Granada
Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía
Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía

Manuel Mariano Vera. Presidente la Unión Profesional de Granada (UPG)

Con 27 colegios profesionales adheridos y más de 47.000 socios “la UPG se articula en seis comisiones de trabajo para buscar lugares comunes desde las que operar”, apunta Vera

“Juntos no solo somos más, sino que conseguiremos más avances sociales”

TANIA ABRIL

MANUEL Mariano Vera, presidente del Colegio de Psicología, llegó a la presidencia de la Unión Profesional de Granada (UPG) en 2015. Han pasado cuatro años desde entonces y la Unión Profesional ha tomado el impulso que se necesitaba y que cuando él asumió la presidencia había perdido. “Había mucho desánimo, pero hemos conseguido crecer e ir a más poco a poco”, asegura. Su receta parte de una creencia muy profunda de que “organizados conseguiremos avances sociales y una mejor situación de las profesiones en la sociedad”.
–27 Colegios Profesionales, 47.000 colegiados en Granada...¿La unión hace la fuerza?

–Sí. Con este fin surge la Unión Profesional para agrupar el peso específico que los profesionales representan en el mundo público, privado y, sobre todo, aunque el objetivo no es influir en la administración, si no todo lo contrario, los profesionales obedecemos a las necesidades de la población. De hecho, si los colegios tienen algún sentido, además de la defensa de la profesión, el primero es dar un tratamiento y servicio de calidad al ciudadano, basado en unas prácticas deontológicas de excelencia. La fuerza de la Unión Profesional está en el convencimiento íntimo y profundo de que todos juntos no sólo somos más, si no que vamos a conseguir muchísimas nuestras más altas aspiraciones.

–¿Cuáles son los principales objetivos que tiene la Unión Profesional de Granada?

–Defender los intereses legítimos de los Colegios Profesionales de Granada y de sus miembros. Lógicamente, coordinar las actuaciones de temas de interés común de los profesionales que están representados en la Unión y promover estudios de investigación en el marco de las titulaciones profesionales, así como intercambiar conocimientos y experiencias docentes e investigadoras y de los que tienen características diferentes intentar apoyar todas sus iniciativas. Por eso la Unión Profesional se vertebra en torno a Comisiones de Trabajo, precisamente para buscar puntos de articulación comunes donde poder entendernos y trabajar.

–¿Cuántas comisiones tiene la UPG?

–Formamos en la UPG seis comisiones que agrupan a los diferentes colegios por aspectos comunes que comparten y estas son: Asuntos para la Administración, Mediación, Profesionales Jurídicas y Económicas, Profesiones Técnicas, Profesiones Sanitarias y de Salud y finalmente, Profesiones Sociales. La UPG ha hecho una gran apuesta en torno a la mediación como una forma de solución de los conflictos donde no haya vencedores y ni vencidos, si no que se llegue a un acuerdo entre las partes enfrentadas para que na-



die se sienta perjudicado, ni sientan que la Justicia no ha procedido con respecto a las expectativas de éxito que se tenían, lo cual generará frustración y desencanto en la población.

–¿Por qué es aconsejable que los Colegios Profesionales estén dentro de la UPG?

–Porque las reivindicaciones de cada uno de los colectivos se hacen oír mucho más contundentemente con un colectivo de 47.000 que con un colectivo de 1.000.

–¿Qué proyectos tienen entre manos?

–Lo primero y principal es darnos a conocer a la sociedad, porque mucha gente aún no sabe que existe la Unión Profesional. Por otra parte, estar allí donde haya un proyecto en ciernes o por resolver. Es el caso de las líneas férreas, asunto que interesa mucho a la Unión Profesional en tanto que significa la conexión de Granada con el resto del territorio nacional a través de su red ferroviaria de alta velocidad. Así mismo nos interesa que el turista y el ciudadano de la provincia de Granada pueda acceder a través de un sistema de vuelos directos o indirectos, pero bien conectados. En el mismo sentido no podemos olvidar el potencial fluvial que la provincia de Granada tiene en el plano marítimo a través del puerto de Motril en el que todos los granadinos nos miramos y deseamos que sea una realidad que nos visiten muchos turistas por esta vía y nuestro comercio se vea favorecido por este resorte. Por otro lado, e igualmente importante, las líneas de alta tensión también nos preocupan y ha sido y es un caballo de batalla de la Unión Profesional, porque muchas de las empresas que aquí se

quisieran implantar no pueden porque no tienen un suficiente abastecimiento eléctrico de alta tensión para poder establecer su negocio en nuestra provincia, y por último, la situación del Pantano de Rules también nos preocupa por todo lo que significa no solo para la potencial producción eléctrica del pantano, si no lo necesitada que está la zona costera de Motril y su agricultura del riego de este pantano.

–¿Qué más temas os preocupan?

–Nos interesa también el mundo de la Justicia. Es un objetivo importante para nosotros, –tanto en lo que se refiere al ámbito de los jueces como a la administración que administra la Justicia–, nos interesa llegar a un punto de encuentro en el que los Colegios Profesionales seamos una ayuda eficaz a la Justicia gratuita concretada en los peritajes que los profesionales confeccionamos por necesidades de la propia administración de Justicia. En la actualidad, hay un totum revolutum en el que pequeñas asociaciones de dudosa solvencia prestan sus servicios administrativos en este campo donde los profesionales no están lo suficientemente remunerados, con lo que los peritajes dejan mucho que desear. El esfuerzo que estamos haciendo de entendimiento con la Administración es para que sean los Colegios Profesionales los que administren este asunto de los peritajes en todas sus modalidades.

–¿Qué colectivos o comisiones presentan más dificultades en estos tiempos?

–Todas las profesiones se han visto afectadas por la crisis, quizá las profesiones técnicas han sido las que más han sufrido por los avatares de la crisis con el descenso en la obra pública. El resto, nos hemos mantenido sin el crecimiento deseado y que la población hubiera necesitado

–¿Es difícil trabajar por y para tantos profesionales?

–Es muy difícil movilizar a 47.000 colegiados en la provincia de Granada, entre otras cosas, porque el nivel de ocupación que tenemos los responsables de los colegios es enorme. A veces es complicado garantizar que toda la información que la UPG genera llegue a todos los colegiados, pero se están haciendo esfuerzos por parte de todos para que la información sea fluida. También es cierto, y lo cual me alegra, es que los colegios

están tan saturados de actividades y a sus líderes, en ocasiones es casi imposible asumir tanta labor. Pero estoy muy satisfecho, insisto, de lo que la Unión Profesional está haciendo.

–Y con respecto a la fuga de cerebros como organización de profesionales ¿temen la pérdida de éstos?

–Obviamente, la fuga de cerebros es un problema que tiene toda la sociedad porque independientemente del aspecto emocional y afectivo que conlleva la emigración, España que ha invertido en la formación de esos profesionales no recoge absolutamente nada de ellos y este país está necesitado de esos cerebros, de esos profesionales perfectamente preparados.

–¿Y qué se hace desde la Unión Profesional de Granada para combatir esto?

–Instamos a la Administración Pública para que la vuelta de estos profesionales sea una pronta realidad porque hemos diseñado, invertido y programado desde la Universidad un número de profesionales necesarios para atender las demandas de la sociedad española, a la que no hemos revertido la inversión que en su día hizo. Por otra parte, no olvidemos que los profesionales estamos al servicio de la sociedad, y por ende, también tenemos vocación de ayuda y soporte de las administraciones públicas, es un ofrecimiento y reclamo para que las Administraciones Públicas cuenten con el apoyo que desde los Colegios profesionales podemos ofrecer para que entre todos hagamos un país más eficaz, más prospero y más efectivo en los servicios que prestamos a la sociedad, tanto desde el ámbito público como el privado.

–¿Por dónde pasa el futuro profesional?

–Tenemos que garantizar que, a pesar de las corrientes europeístas que defienden la filosofía de que todos podemos hacer de todo, que cada profesional que ha seguido un programa perfectamente diseñado y organizado para adquirir unas determinadas competencias profesionales se dedique justamente a lo que conoce. Por ejemplo, yo como psicólogo puedo conocer el cerebro, la función o funciones que desempeña y con cómo los desempeña, sin embargo, no puedo intervenir quirúrgicamente porque mis competencias no llegan hasta tal extremo; estas son exclusivamente del médico, del cirujano en este caso. Tampoco me puedo ocupar de la defensa de un ciudadano ante los tribunales aunque mis capacidades sean muchas porque no he sido preparado para ello. Una carrera no solamente te ofrece conocimientos, si no también actitudes y una sensibilidad especial ante los temas de interés de la profesión que desempeñas. Esa es la grandeza de la formación que tienen resultados profesionales muy interesantes con una repercusión en el bienestar social incalculable.



Los servicios profesionales aumentan sus afiliados

Unión Profesional analiza los datos de afiliación y paro registrados en octubre de 2019 del Ministerio de Trabajo, que muestran las cifras de la afiliación

La senda de desaceleración de la actividad económica continuó a la luz del débil comportamiento del empleo en octubre. El carácter cíclico de muchos de los sectores junto con la incertidumbre política en el ámbito nacional y las tensiones comerciales internacionales volvieron a dejarse a notar en un menor ritmo general de afiliación y en los datos más abultados de paro registrado en este mes desde el 2012". Así comienza Unión Profesional España su análisis sobre los datos de afiliación y paro relativos al mes de octubre.

Prosigue Unión Profesional, la asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, que el subsector de servicios profesionales, "a pesar de arrojar un balance negativo de afiliación en octubre fue menor que el año anterior y su ritmo anual

aumentó de nuevo gracias, esencialmente, al tono de las profesiones sanitarias y sociales".

El Sistema de la Seguridad Social cerró octubre con 106.541 afiliaciones más, un 0,55%. Dato que es el segundo mayor de la serie histórica iniciada en el 2001, si bien, es menor que el año pasado. Ello deja el agregado total en 19.429.993 afiliaciones. Además, el ritmo anual de afiliación se redujo por quinto mes consecutivo hasta el 2,30%, que es el más bajo de todo el 2019. "Si ponemos el foco en los datos corregidos de efecto estacional y de calendario, es posible observar también la pérdida de vigor pues solo se añadió un 0,29% mensual más de afiliación en comparación con el 0,43% del 2018".

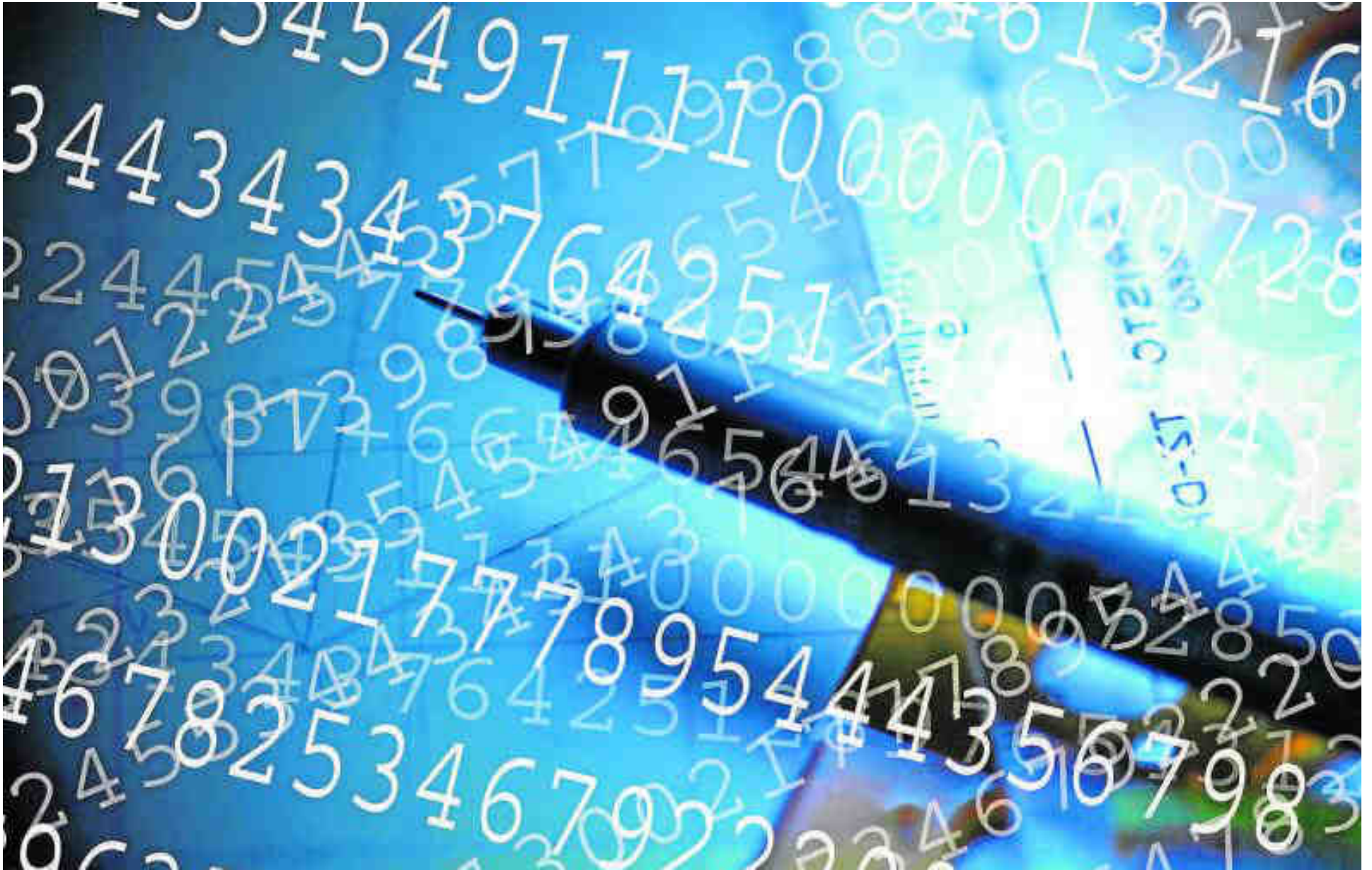
El Régimen General (RG) presentó un resultado polarizado, pues 2 de cada 3

nuevas altas de afiliación correspondieron al sector de la educación debido a la intensa demanda que se produce después del verano por el comienzo del periodo lectivo. Por el contrario, la hostelería se llevó por delante casi 1 de cada 2 bajas por su carácter estacional. En el Régimen Es-

pecial de Trabajadores Autónomos (RETA), la pauta fue similar con la educación a la cabeza, y la hostelería y el comercio en corrección. En resumen, afirma la Asociación, el régimen de autónomos se mostró en línea con el pasado año, en contraposición con el Régimen General (RG) que perdió dos décimas respecto al 2018.

El análisis continúa detallando el subsector servicios, cuya afiliación disminuyó un 0,85%, casi una décima menos que el año pasado en octubre y por debajo del 0,55% del conjunto de la economía. A ello contribuyó el ajuste estacional de las actividades sanitarias típico de los meses de septiembre y octubre. Además, el avance anual se mostró más robusto pues siguió su crecimiento y se sitúa ya en el 5,19%, el dato más elevado de todo el año y que supera ampliamente el 2,30% del total.

Comportamiento
Educación ha sido el sector protagonista en la creación de empleo en el mes de octubre



ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD

Su afiliación se elevó un 0,69% mensual, casi dos décimas más que el año anterior. Sin embargo, su ritmo anual cerró en el 1,48%, medio punto porcentual menos que hace un año aunque estable con su curso del 2019. En consecuencia, la moderación de la actividad del tejido productivo que también precisa estos servicios se dejaría notar en esta división. En el Régimen General sumó 1.897, un 0,85%, y 218 y un 0,26% en el RETA.

CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Añadió un 1,00% de más afiliación en este mes, menos de la mitad que en el 2018. Su ritmo anual se quedó en el 4,59%, en sintonía con los datos de este año, pero por debajo del nivel del año anterior. Igualmente, en la medida que estos servicios dependen en buena medida de la actividad económica podrían estar acusando la menor tracción de las empresas. En el RG agregó 958 afiliaciones, un 1,09%, y en el RETA 213, un 0,75%.

SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

La perspectiva mensual mostró un avance del 0,80% de afiliación, solo cuatro centésimas abajo respecto a hace un año. Con todo, el enfoque anual se redujo hasta el 5,37% más que es el ritmo más bajo en este año. Por ello, conviene analizar con precaución el grado en que estaría afectando el curso más moderado de la construcción y la obra civil a las profesiones de esta división. La desagregación dejó 1.830 y un 0,95% más en el RG, y 212 con un 0,35% más en el RETA.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Con un 1,34% más de afiliación fue una de las divisiones con mejor comportamiento del subsector a pesar de estar dos décimas por debajo del 2018 en este mes. No obstante, en términos anuales, su progresión parece perder fuerza con un 3,23%, el más bajo en el 2019. Así, las actividades de investigación en biotecnología, ciencias naturales y técnicas, sociales y humanidades empezarían a resentir una menor demanda. En concreto, el RG añadió 879 afiliaciones, un 1,13%, y el RETA 331, un 2,65%.

PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO

Su afiliación mensual repuntó un 1,72%, cinco décimas más que hace un año, aunque su ritmo anual situado en el 2,08% es medio punto porcentual menor que en el 2018. Aún así, vuelve al 2% en este año que podría traducirse en una mayor diversificación internacional de su actividad. En el RG creció en 1.599, un 1,91%, y en 352 y un 1,17% en el RETA.

CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Mejóro en una décima su afiliación mensual en relación a octubre del 2018 con un 0,92% más. Contrariamente, su ritmo anual del 4,97% se queda muy lejos del 8,43% de hace un año que desde entonces se ha reducido progresivamente. De tal modo, las profesiones en certificación de obras, agronomía, o medioambiente, entre otras estarían más afectadas por la aminoración de la actividad económica. Este mes se acrecentó en 1.188 afiliaciones y un 1,56% en el RG, y en 870 y un 1,41% en el RETA.

ACTIVIDADES VETERINARIAS

Más en línea con el resto de profesiones sanitarias y sociales, en octubre creció un 0,42% en afiliación en comparación con solo el 0,08% de hace un año. Asimismo, lleva un camino ascendente en la perspectiva anual que se encarama ya hasta el 4,47%. A tal efecto, su comportamiento es positivo y no parece estar afectado por la menor actividad económica. En el RG sumó 97 afiliaciones más, un 0,60%, y en el RETA, 15, un 0,15% más.

Investigación y desarrollo

Con un 1,34% más de afiliación, fue una de las divisiones con mejor comportamiento

ACTIVIDADES SANITARIAS

A pesar de que en octubre su afiliación cayó una décima más que hace un año hasta el 3,02% entra dentro de lo previsible pues es el ajuste estacional típico que acusa esta división después del verano con el final de la campaña de sustituciones y refuerzo de personal. En cualquier caso, prosigue su buen ritmo anual situado ya en el 3,31%, casi dos décimas más que en el 2018. Por tanto, tampoco parecen acusar por el momento, la ralentización de la economía. En el RG restó 36.252 afiliaciones, un 3,46%, mientras que en el RETA sumó 1.393, un 1,29%.

ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES

Al igual que la división de sanitarias, empeoró ligeramente en octubre con un retroceso en la afiliación del 2,00% frente al 1,79% de hace un año. En cuanto al ritmo anual, resultó en el 4,27% y mantiene el tipo en el 2019 por encima del 4%. Se encuentra en formato esperable por el ajuste cíclico al finalizar el periodo estival en materia de sustituciones también de los profesionales del ámbito social. En el RG disminuyó en 5.798 afiliaciones, un 2,01%, y en el RETA se mantuvo sin cambios.

ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO

Fue la división que expuso el mayor alza mensual de afiliación dentro del subsector con un 2,02% más, prácticamente el doble que hace un año. Su buen comportamiento es más sorprendente en su tendencia creciente anual que llega ya al 20,74%. Así, es posible concluir un incremento estructural de la demanda de estas actividades. En el RG aumentó en 6.098 afiliaciones, un 2,03%, y en el RETA en 73, un 1,50%.

EDUCACIÓN

Como ha dicho Unión Profesional, ha sido el sector protagonista en la creación de empleo en este mes. Esta división en relación al subsector que abarca el ejercicio de algunos profesionales en el ámbito docente presenta típicamente este comportamiento después del verano con la intensa demanda de empleo para el comienzo de curso. Si bien, su ritmo anual viene perdiendo ritmo en este año hasta llegar al 3,87% en octubre y habrá que analizar sus causas. En el RG este mes sumó 151.087, un 18,83%, junto con 5.847 y un 6,80% en el RETA.

Antonio José Lasso González. Presidente.

“Nuestra labor de asesoramiento y mediación es fundamental”

El administrador de fincas colegiado tiene la preparación suficiente para celebrar las juntas de propietarios con solvencia, asesorando a los propietarios adecuadamente

ANA ZURITA

Cómo ve actualmente la profesión, y por qué se debe de estar colegiado?

—Es una profesión en auge, cada vez más profesionalizada y valorada por la sociedad. Los administradores de fincas colegiados administramos y mantenemos la mayor parte del patrimonio inmobiliario de Granada.

Nuestro trabajo en el sector es gestionar, administrar y mantener en buen estado del parque de edificios de Granada y favorecer la convivencia entre los vecinos. Para el 90% del común de las personas en España, la mayor inversión que hacen en su vida es una vivienda, y en ocasiones donde pasan la mayor parte de su vida, se relacionan, crecen sus hijos, etc. En la actualidad en Granada somos 250 colegiados ejercientes, También tenemos unos 30 colegiados no ejercientes. —**Precisamente en este año se está conmemorando los 50 años de la creación del Colegio...**

—La colegiación supone la garantía de la formación y la preparación bajo la cobertura de un Colegio Profesional. Independientemente de la formación, que en principio debería determinar una buena gestión, el Administrador de Fincas, a través de sus colegios, tiene concertado un seguro de responsabilidad civil en la que pudiera haber incurrido por omisión o negligencia en su actuación profesional. Al margen de estas garantías, los Colegios ejercen su actividad disciplinaria cuando la actuación de sus profesionales se aparta de las normas profesionales o deontológicas.

Según una reciente sentencia del Tribunal Supremo, la denominación administrador de fincas queda reservada a los profesionales colegiados.

—**¿Cuáles son los problemas más habituales a los que se enfrenta un administrador de fincas?**

—El trabajo del administrador de fincas es muy laborioso y en muchas ocasiones se producen contraposiciones de intereses y conflictos entre copropietarios, por lo que nuestra labor de asesoramiento y mediación es fundamental. Para ello tenemos que conocer y estar al día en un sinfín de materias además de las propias de la administración, tenemos que tener conocimientos y formación en legislación, normativa sobre inspecciones, obras, industria, rehabilitación, seguridad, accesibilidad, protección de datos etc.

En realidad podemos decir que mantener la convivencia vecinal es uno de nuestros mayores problemas junto con la morosidad, que es un lastre que condiciona nuestro tra-



bajo y el buen funcionamiento de las comunidades de propietarios.

—**¿Se valora el trabajo de los administradores de fincas?**

—Como decía al principio, la sociedad cada vez valora más nuestro trabajo, y no sólo por parte del propietario, sino que las administraciones públicas se están dando cuenta de que somos un eslabón fundamental y la forma de llevar la normativa al usuario final (en nuestro caso, el propietario). Por ello cada vez cuentan más con nosotros.

—**¿Por qué suelen ir tan pocos vecinos a las reuniones?**

—En todas las comunidades hay una minoría de propietarios que se interesan y asisten con normalidad a las juntas de propietarios. El resto, o bien no acude, o suele acudir en caso de que se le presente alguna necesidad puntual. Se utiliza mucho el recurso de la representación. También es cierto que los horarios en que tradicionalmente se vienen celebrando las juntas de propietarios (a partir de las 8 de la tarde) son complicados para una mayoría por cuestiones laborales, profesionales, etc.

—**¿Ha tenido miedo en alguna reunión?**

—Bueno miedo no, pero sí es cierto que se viven tensiones importantes entre los propietarios, intereses contrapuestos y formas distintas de pensar. Nuestra labor es muy importante de cara a la mediación y solución de problemas mediante la aplicación de la normativa vigente. El administrador de fincas colegiado tiene la preparación suficien-

te para celebrar las juntas de propietarios con solvencia, asesorando a los propietarios adecuadamente.

—**¿Ante qué retos se encuentra la profesión en estos momentos?**

—Conseguir una nueva Ley de Propiedad Horizontal que se adapte a los tiempos actuales teniendo en cuenta aspectos como la tecnología para la celebración de reuniones, voto, mayorías, etc. En la actualidad tenemos una Ley de Propiedad Horizontal de los años 60 con numerosos parches que no resuelve realmente los problemas.

—**¿Cuáles son actualmente sus reivindicaciones?**

—Queremos dar visibilidad y presencia a nuestra profesión en la sociedad y obtener un reconocimiento a la labor que los administradores de fincas realizamos.

Desde el Colegio estamos trabajando sobre todo en la formación continua de nuestros colegiados, convenios con empresas para mejorar las prestaciones y servicios a las comunidades y convenios con otros colegios profesionales como arquitectos, ingenieros técnicos industriales o arquitectos técnicos, y estamos en conversaciones con abogados y economistas.

—**¿Cuáles son los asuntos de mayor actualidad en estos momentos sobre los que trabajan los administradores de fincas?**

—El dividendo digital para la adaptación de las instalaciones colectivas de recepción de televisión que ya ha comenzado a realizarse en Granada y provincia. También tratamos



La clave

La Junta de Gobierno la forman:

Presidente: Antonio José Lasso González.

Vicepresidente 1: Rafael Martín-Ambel Gómez.

Vicepresidente 2: Francisco José Sánchez Rodríguez.

Vicepresidente 3: Diego Ruiz Linares.

Secretario: Juan Luis del Moral Cambil.

Tesorero: Antonio Hormigo Cobos.

Contador-Censor: Antonio Jiménez.

Vocal: José Sáez Maldonado.

Vocal: Tirso Carretero Haro.

Asesor Jurídico: Juan Luis del Moral.

la problemática de las viviendas de uso turístico: procedimiento y solución de las quejas vecinales por molestias, aplicación en su caso del procedimiento para su prohibición, limitación o condicionamiento. La accesibilidad en los edificios, que es un grave problema para el que somos muy sensibles los administradores de fincas y que en muchas ocasiones puede afectarnos incluso a nivel personal o emocional, pero tenemos que ajustarnos a las condiciones que marca la Ley de Propiedad Horizontal. Y, por último, la implantación de sistemas de autoconsumo energético y placas fotovoltaicas.

—**Con tanta vivienda turística, ¿se ha convertido ser administrador de fincas casi en una profesión de riesgo?**

—En muchas ocasiones el propietario no entiende que hay una normativa (mejor o peor, justa o injusta) pero es la que tenemos que aplicar, por lo que se producen situaciones de mucha presión y tensión.

Los administradores estamos haciendo grandes esfuerzos por formarnos y asesorar convenientemente a nuestros administrados, a falta de una regulación clara y precisa. Estamos luchando por una regulación a nivel nacional pero es muy difícil esta nueva situación en las comunidades de propietarios, si bien tenemos que ser conscientes de que debemos aplicar la normativa existente. Tan propietario es quien vive como quien alquila su vivienda para uso turístico, por lo que es muy difícil conjugar ambas situaciones.

Fernando Nogueras y Luis Fernando Rodríguez.
Presidente y Delegado, respectivamente

“Nuestro sitio está entre la Administración y el ciudadano”

“La profesión de Gestor Administrativo se regula en 1933, pero no ha dejado de tener valor y ser necesaria a lo largo de la Historia”, asegura el presidente del Colegio

TANIA ABRIL

EL presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Almería y Jaén, Fernando Nogueras y el delegado en Granada, Luis Fernando Rodríguez, nos abren las puertas de su casa para hablarnos de la labor que desempeñan profesionales como ellos, colegiados, y una pieza clave en el engranaje entre la administración y la sociedad, fin para el que nace principalmente esta labor profesional. Este colegio cuenta con 360 miembros aproximadamente entre las tres provincias andaluzas. La formación y la transformación digital son dos de los aspectos en los que se trabaja para adaptarse a las nuevas demandas, tanto de la Administración como de la sociedad, y poder dar a los ciudadanos servicios de calidad. Fernando Nogueras, es también el nuevo presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Gestores Administrativos, y como tal, asegura que su objetivo dentro del Consejo es “seguir avanzando en la misma senda, acercándonos cada vez más a las administraciones con las que trabajamos diariamente para así poder ofrecer un mejor servicio tanto a los colegiados como a sus clientes”.

—¿Qué es un Gestor Administrativo?

—**Fernando:** Una figura que ha cambiado de nombre pero que no ha dejado de tener valor y ser necesaria a lo largo de la Historia. El Gestor es un profesional que, avalado por una titulación, se ocupa para que el día a día se más fácil al ciudadano/empresa en su relación con las distintas administraciones en aquellos asuntos que no requieran de la práctica jurídica. La denominación de la profesión de Gestor Administrativo es reciente, principios del siglo XX, en concreto se regula en 1933 por Decreto de 28 de noviembre. Procede de los antiguos ‘solicitadores’ (1476), que más adelante pasan a denominarse ‘Agentes de negocios’ (finales siglo XVII, principios del XVIII). Esta profesión cobra importancia cuando los estados en su aparato burocrático y complejo hacen que el ciudadano requiera de la intervención de figuras como la del gestor administrativo. Si necesitas a alguien que te ayude ahí está el gestor, sin la menor de las dudas. Nuestro principal cliente es el ciudadano, nosotros somos interlocutores entre la administración y el administrado.

—**Luis:** Es un profesional colegiado con una titulación universitaria—Licenciado en Derecho, Económicas, Jurídicas y Empresariales—y un Master o en su defecto unas pruebas de aptitud. Nuestro sitio está entre la Administración y el ciudadano.

—¿Qué es lo más bonito de esta profesión?

—**F:** El trato humano. Muchas veces más que lo que te vaya a pagar el cliente lo que más gusta es verle la cara de satisfacción cuando



► Luis Fernando Rodríguez y Fernando Noguera (de izq. a dcha), delegado en Granada y presidente del Colegio de Gestores Administrativos.

FOTO: ALEX CÁMARA

resuelves cualquier trabajo que para nosotros, los Gestores Administrativos, puede ser una tontería, pero para él es un mundo.

—¿Cuáles son los trámites más solicitados?

—**F:** Todos los trabajos que están relacionados con las distintas administraciones tanto estatales como autonómicas, locales e incluso con las Diputaciones. Más en concreto con la Agencia Estatal de Administración Tributaria: impuesto de matriculación, censos, impuestos sobre las rentas, IVA, Tesorería, firma electrónica, asistencia en los requerimientos de Gestión e inspección... Con la Gerencia del Catastro: alteraciones de titularidad, segregaciones, agregaciones, altas, certificaciones... Con el Ministerio de Presidencia, Policía, para asuntos de extranjería. Con la Dirección General de Tráfico (DGT) representa en matriculación un 94% y en transferencias un 89%, también en gestiones varias con un 60%. De igual modo, en lo relacionado con la Dirección General del Registro y Notariado, en concreto preparación y liquidación de documentos notariales: compras, ventas, hipotecas, sucesiones/donaciones.

—Cuéntenos alguno de los trámites más raros que han hecho

—**F:** A pesar de mis años de ejercicio y por lo que conozco, porque estoy en la tercera generación de familia de Gestores Administrativos, carezco de casuística, pero sí tengo al-

guna anécdota como que una señora se acercó al despacho para que le gestionáramos las vacunas de su perro, después de mucho hablarlo con ella, conseguimos que comprendiera que no era el lugar apropiado, que lo que necesitaba era un veterinario.

—**Luis.** A un compañero le pidieron que sacará unas entradas para el teatro en Madrid. Es lo más raro que yo he visto.

—¿Qué cualidad no puede faltarle a un gestor Administrativo?

—**F:** Tenemos que ser muy empáticos. De hecho, muchas veces nos dicen que somos casi psicólogos, por ese espíritu de escuchar para poder opinar. Somos como las Farmacias de Guardia, estamos permanentemente.

—Sois buenos conocedores de la Ley...

—**Luis:** Intentamos estar al día, es algo casi imposible. Si tú te acercas por ejemplo a Hacienda, verás que hay un especialista en IVA, un especialista en Renta, en Sociedades... pero no una persona que se dedique a todo. Nosotros, sin embargo, si le damos a todo, tienes que estudiar y trabajar mucho a diario.

—**F:** Lo intentamos porque se legisla por un tubo.

—¿Qué proyectos tienen para 2020?

—**F:** En este ejercicio, nuestro Consejo General, nos solicita un respiro, con la finalidad de consolidar los proyectos que durante estos últimos años hemos emprendido, con-

cretamente: Extranjería, Catastro, Registro Civil, Bici registro, Marina Mercante y Tráfico—un proyecto que llevamos 10 años tocando pero cada vez hay cosas nuevas—. No obstante, siempre estamos pendientes de los flujos administrativos con la finalidad de prepararnos y así poder auxiliar al ciudadano.

—¿Qué supone para ustedes pertenecer a la Unión Profesional de Granada?

—**L:** Es una necesidad que tenemos como colegiados y como Colegio porque la Unión hace la fuerza, a más colegios más fuerza, no es lo mismo los 80 que somos solo en el colegio en Granada que los 47.000 que tiene la Unión Profesional. Una de las bases que tenemos es que la Unión cada vez sea más grande, tenga más colegios y que estemos en todos los sitios como Colegio o como Unión.

—¿Alguna novedad que compartir?

—**F:** Aparte de los proyectos expuestos anteriormente, y gracias a nuestra buena situación nacional en el ámbito digital—disponemos de la plataforma Hermes a través de la cual conectamos con la Administración en distintos proyectos—y debido a que el Consejo Andaluz de Gestores Administrativos está ubicado y presidido desde nuestro colegio, es intención promover junto a la Administración de nuestra Comunidad iniciativas que tengan relación con los impuestos o propios y los cedidos al Estado.



Cerco al problema del intrusismo

Es necesario acudir a los términos legales para poder hablar de esta lacra que afecta los profesionales

ES una de las mayores deficiencias que tiene la sociedad en el ámbito del ejercicio profesional de las profesiones liberales. Es el intrusismo. Constantemente se oye hablar o quejarse a profesionales, o a quienes ejercen un determinado oficio, del intrusismo del que son víctimas.

No obstante, conviene delimitar el ámbito del problema, lo que necesariamente hay que hacer acudiendo a términos legales.

De esta forma, cuando hablemos con precisión de intrusismo hay que dejar aparte los oficios (sometidos exclusivamente a la dura ley del merca-

do) y nos estaremos refiriendo implícita y simultáneamente a dos conceptos: el de profesión regulada (los poderes públicos emanan normas para establecer y definir las condiciones y requisitos para su ejercicio); y el de profesión titulada, es decir, la que su ejercicio requiere lo que siempre se ha llamado un título universitario, término ya, desde Bolonia, en desuso, en favor de lo que se llama nivel.

Y siempre que hablemos de título en el contexto del intrusismo, nos estaremos refiriendo al que tiene validez en todo el territorio nacional. Fijados así los términos, ninguna profesión está exenta de ese ataque: hay quien ejer-

ce como abogado sin ser licenciado en Derecho y sin haber pisado en su vida una facultad, topógrafo sin serlo, al igual que óptico, psicólogo, veterinario, etc.

En suma, solo en estos casos en que se ejerce una profesión sin poseer el título universitario exigido para ello se trataría de intrusismo. No lo sería en el caso de una noticia como la siguiente, extraída de un diario: "Afectados denuncian casos de intrusismo en la venta de carnes y pescados en MercaMadrid". Esa lacra se agudiza en algunas profesiones, como en las sanitarias, tanto clásicas, como las más modernas.

No obstante, donde el intrusismo tiene una mayor incidencia y donde hay menos defensa, por las razones luego expuestas, es en las profesiones sanitarias que podríamos llamar no clásicas, es decir, las que están agrupadas en el artículo 7 de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que tenían como característica común, cuando fue promulgada, la exigencia de títulos de diplomado para su ejercicio. Este es el caso de la Podología, Óptica-Optometría, Logopedia, etc., si bien, como es sabido ahora ya no se llaman títulos, sino niveles, y el que se exige para todas esas profesiones es el nivel 2, esto es, el Grado.

La procedencia del intruso varía según las profesiones, pero, en cualquier

Sectores

Las profesiones sanitarias son las que más intrusismo registran y tienen menos defensa



Las claves

La necesidad de investigar, denunciar y demostrar la intrusión

Una cuestión de gran interés es la referida al problema de la obtención de una sentencia condenatoria del intruso. Resulta imprescindible probar que el presunto intruso ha realizado, al menos, un acto propio y exclusivo de una profesión sanitaria. Si ello no se consigue (recuérdese: no basta anunciarse como tal profesional), en virtud del derecho a la presunción de inocencia, el acusado será absuelto, si es que llega a juicio, pues en la mayoría de los casos, si no se aporta alguna prueba, la policía o el juez archivarán directamente la denuncia. Es difícil conseguir las pruebas, pues las víctimas no suelen querer declarar, y queda, casi como único medio probatorio el acudir a un detective privado para que consiga alguna prueba de que el sospechoso de intrusismo realiza actos propios del profesional al que está suplantando.

No obstante, en los últimos años se ha venido observando cómo los juzgados están impulsando con más frecuencia a la policía judicial para que investigue este tipo de delitos. Pero, los trabajadores debidamente cualificados de sectores como la hostelería, los medios de comunicación, la enseñanza o, incluso, la medicina –donde es especialmente grave la presencia de, por ejemplo, supuestos cirujanos plásticos que realizan intervenciones sin garantía ni formación alguna– siguen luchando para que los falsos profesionales sean descubiertos y debidamente penalizados. El problema persiste en aquellas disciplinas o tareas en las que, o bien el título no es indispensable para poder ejercer, o bien pueden ser desempeñadas por diferentes perfiles, aunque no se correspondan estrictamente con la profesión para la que han sido pensadas explícitamente.



caso, hay que considerar dos tipos de intrusos:

–El que viene de fuera del sistema, esto es, personas ajenas a cualquier profesión titulada, por ejemplo esteticistas que realizan una intervención podológica, masajistas que actúa como si fuera fisioterapeutas, etc.

–El segundo tipo se corresponde con quienes ejercen profesiones cercanas a la “asaltada” con ciertos elementos

comunes, que hacen que, en ocasiones, se supere el límite competencial establecido y un profesional invada el terreno de otra profesión “limítrofe”, por ejemplo, podólogo-médico; protésico/odontólogo; maestro de audición y lenguaje/logopeda, etc.

Sin embargo, no todas aquellas conductas calificadas como actos de intrusismo en el lenguaje coloquial son susceptibles de ser consideradas delitos de intrusismo. Para dar respuesta, hay que acudir al artículo 403 del Código Penal, que dispone: “El que ejerciere actos propios de una profesión sin poseer el correspondiente título académico expedido o reconocido en España de acuerdo con la legislación vigente, incurrirá en la pena de multa de 12 a 24 meses. Si la actividad profesinadrá la pena de multa de seis a 12 meses”.

Normativa
No todas las conductas calificadas como actos de intrusismo en el lenguaje coloquial son delito

Fermín Baena. Presidente.

“El sector tiene futuro, y mucho”

“En el mundo colegial se está produciendo una transformación en todos los sentidos que hace más ilusionante la profesión”, asegura el presidente del Colegio



ANA ZURITA

CÚALES son las atribuciones de un ingeniero técnico agrícola?

–Inicialmente el reto de los Ingenieros Técnicos Agrícolas era abastecer las necesidades de alimento de la población, para ello fuimos introduciendo cambios en los sistemas de laboreo, mejoras de los rendimientos de los cultivos, expansión de superficies cultivables, mecanización de las labores, etc. Con el desarrollo de las técnicas agronómicas, de ahorro de agua, las instalaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias, la biotecnología, la genética animal, la mecanización, la ordenación del medio rural, hemos contribuido a la modernización y desarrollo de nuestra sociedad y más concretamente la provincia de Granada en su conjunto y diversidad agrícola. Hoy día, entre nuestras estas atribuciones están la redacción de proyectos, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, gestión y asesoramiento, ordenación del territorio, paisajismo, jardinería y medio ambiente, peritación agraria, arbitraje y mediación, seguridad alimentaria y control de calidad, industrias agrarias y alimentarias, topografía, mediciones y valoraciones, explotaciones agropecuarias, ganadería y medio rural y hortofruticultura.

–¿Existen conflictos de competencias o atribuciones con otras profesiones?

–Indudablemente la competencia es buena en una sociedad viva y dinámica, pero el hecho de que existan los colegios profesionales y la actuación profesional del Ingeniero Técnico Agrícola (ITA), tiene una repercusión directa en la sociedad civil, y por tanto, la posibilidad de “conflicto” existe con otras profesiones. La pertenencia al Colegio

Intrusismo

“Deberíamos incidir en la colegiación de oficio como instrumento para controlar la profesión”

garantiza que el ejercicio profesional está avalado por competencias y conocimientos adquiridos y que está sujeto a normas profesionales y éticas que garantizan su actuación.

–¿Cómo ha sido la evolución de la profesión en los últimos años?

–Positiva. en la provincia de Granada llevamos como colegio más de 70 años al servicio del medio rural y de los espacios

verdes, garantizando la sostenibilidad y la preservación del Medio Ambiente.

La provincia de Granada arroja una diversidad agrícola y medioambiental impresionante y por tanto una profesionalidad en los Ingenieros Técnicos Agrícolas de nuestro colegio muy exigente. El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Granada (COITA – Granada) tiene en la actualidad un total 225 colegiados, de los que 186 son colegiados en activo y 39

Aceite de Oliva

“En el cultivo del olivar hay que optar por la diferenciación en el factor calidad”

son Colegiados de Honor. De los 225 colegiados, 35 son Ingenieros Técnicos Agrícolas. La ley los define como: “Corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”.

–¿Cómo ve el futuro?

–Prometedor y apasionante. El sector al que pertenecemos lleva unos años razonablemente interesantes, y si nos referi-

mos al mundo colegial también, se está produciendo una transformación en todos los sentidos que hace más ilusionante la profesión. Hay futuro y mucho.

–¿Cuáles son las principales inquietudes o incertidumbres que afronta el sector?

–A nivel de colegial nos preocupa el intrusismo profesional, somos una profesión regulada y deberíamos incidir en la colegiación de oficio como instrumento para controlar el ejercicio de la profesión de forma irregular.

–¿Qué papel juega la figura del Ingeniero en la modernización de la industria agroalimentaria?

–En Andalucía, y más concretamente Granada, el sector de la industria agroalimentaria de elaboración del aceite oliva virgen extra tiene mucha relevancia. El olivar es un cultivo de gran importancia tanto económica como social y hay que optar por la diferenciación en el factor calidad. Muchos de nuestros colegiados ya trabajan en este sector aportando servicio y profesionalidad tanto en almazaras, cooperativas agrícolas y asesoramiento en campo. Nuestras Ingenieras, Ingenieros Técnicos Agrícolas y los nuevos Grados llevan mucho tiempo siendo artífices del proyecto de modernización del sector agroalimentario de Granada y su provincia.

Esteban Sánchez. Presidente

“Los colegios profesionales son los garantes de seguridad jurídica”

Sánchez reclama para el sector “la incorporación en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y que puedan interponer y firmar los Recursos de Casación ante el Tribunal Supremo”

CÓMO describiría el papel del Graduado Social (GS)?

Los Graduados Sociales desde su nacimiento como profesión vinieron a ocupar un espacio emergente, cambiante y necesitado de profesionales en los que confluyeran aptitudes de gestión y de conocimiento jurídico, para dar respuesta a la proliferación de normas en materias sociales, hasta entonces casi inexistentes, y dar respuesta a un incesante crecimiento de obligaciones formales tanto de las empresas como de los trabajadores. Los GS nos convertimos en “gestores de las relaciones laborales”, que como colaboradores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y después también del Ministerio de Justicia, contribuyeron y contribuyen de forma activa e importante en la instauración e implementación tanto de las normas de derecho sustantivo en materia laboral y de seguridad social, como desarrollando y llevando al administrado plataformas y sistemas de gestión tan cruciales e importante para optimización de la gestión recaudatoria y prestacional, siempre con un profundo conocimiento jurídico en materias socio laborales, lo que ha permitido ayudar, asesorar y gestionar de forma profesional y solvencia, ya sean tanto empresas como trabajadores, Administraciones Públicas o particulares, avanzando siempre de la mano de la formación y preparación que le ha llevado a que a día de hoy los GS estén reconocidos como Operadores Jurídicos por la LOPJ, LEC y la LRJS, en igualdad de condiciones que los Abogados y los Procuradores, ejerciendo en la actualidad su actividad profesional de gestión junto con la de asesoramiento, asistencia, representación y defensa ante la Jurisdicción Social, como especialistas en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, además de fiscalidad y tributación en muchos casos y en otros ejerciendo la defensa ante los Juzgados de lo Social de sus clientes, tanto en la primera instancia como en los Tribunales Superiores de Justicia de las CCAA. No en vano los GS gestionan el 80% de las Pymes, Micro y Autónomos de nuestro país.

¿Qué servicios ofrece el organismo que preside a sus colegiados?

El Colegio como corporación de derecho público, tiene una doble función: por un lado es garante ante el ciudadano y la Administración Pública de la correcta y adecuada prestación de servicios de sus colegiados, velando por que éstos se presten de forma diligente y profesional y de otra como protector de los derechos de sus colegiados ante las diferentes entidades, instituciones y organismos con los que se relacionan los profesionales en el desempeño de sus funciones.

El Colegio es el punto de encuentro y nexo de unión de los profesionales colegiados,

que canaliza y presta servicios de información y formación en todas las materias y actuaciones que tienen incidencia directa con las funciones y servicios que prestan sus colegiados. El Colegio aporta formación de materias y novedades referidas a temas de actualidad que inciden en su labor profesional, analizando de forma activa y frecuente e inmediata sobre materias de interés profesional para el colectivo y sus clientes.

Además, el Colegio aporta una serie de herramientas para facilitar la labor profesional, como por ejemplo un Base de Datos Jurídica gratuita para todos su colegiados. Los colegiados tienen a su disposición dos salas de reuniones y dos despachos, uno en la sede judicial de Caleta y otro en la sede colegial, que previa reserva, les permite hacer uso de estos. Servicio muy útil para los compañeros de la provincia que se desplazan a Granada y necesitan de un espacio para reunirse con su cliente, su colaborador o su compañero.

Por supuesto, el Colegio presta servicios de soporte administrativo y se encarga de

¿Cómo afectan los cambios legislativos del día a día del GS?

El GS como operador jurídico y gestor de cuestiones y materias laborales y de seguridad social, además de fiscales en muchos casos, es un agente especialmente activo y en constante reciclaje formativo. Los cambios normativos tan frecuentes y que tanta inseguridad jurídica producen con constantes variaciones de criterio, obligan a los que nos dedicamos a estos menesteres, a estar en constante formación para que nuestra labor sea fiel al objetivo de la norma y que la aplicación de la misma no genere los perjuicios que su mala adaptación puedan derivar en nuestros clientes y representados.

La normativa laboral y de Seguridad Social, el Derecho de Trabajo y Seguridad Social, es un derecho vivo y activo que exige a los profesionales que lo ejercemos en la práctica una formación y reciclaje continuo para poder asesorar correctamente y de otra parte ayudar a implementar la normativa



las relaciones con las distintas Administraciones Públicas desde sus distintas comisiones de trabajo que contribuyen y colaboran con las mismas y que desarrollan y establecen protocolos y colaboraciones que facilitan la labor profesional de sus colegiados.

También dispone y ofrece servicios con colaboradores externos en condiciones preferentes y más económicas con empresas de diversa índole que dan un valor añadido a los colegiados, tales como prevención de riesgos, protección de datos, soporte informático, equipamientos y material, etc...

El Colegio edita una revista trimestral y un boletín informativo digital en el que informa de su actividad y se comparten contenidos de determinadas materias de interés profesional.

de forma eficaz y segura para que la norma alcance sus efectos y sus objetivos.

¿Cuáles son los retos para el futuro?

El GS tiene en la actualidad dos grandes retos, que no son novedosos, sino que son cuestiones que derivan de la lógica y la coherencia atendiendo a su estatus de operador jurídico, como son nuestra incorporación en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que nos permita asistir a aquellos justiciables que gozan del beneficio de asistencia jurídica gratuita en igualdad de condiciones que el resto de los operadores jurídicos. Si somos operadores jurídicos reconocidos en la LOPJ, en la LEC, y en la LRJS entre otras, no puede limitarse al justiciable la libertad de elección de profesional jurídico que lo asistan

cuando acuden a la Jurisdicción Social, lo que quiebra el principio de igualdad y de defensa, a la vez que supone un desagravio y una discriminación hacia unos profesionales reconocidos como tales por el ordenamiento jurídico. De hecho este mandato de inclusión en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita (Turno de Oficio) ya está incorporado en la última reforma de la LEC pero sin desarrollo reglamentario.

Otro de los retos y aspiraciones que consideramos legítimas de los GS, es que los mismos puedan interponer y firmar los Recursos de Casación ante el Tribunal Supremo, siendo esta otra cuestión de coherencia y justicia, no es fácil entender como el GS operador jurídico reconocido por la norma, puede representar y asistir al justiciable en la primera instancia, puede formalizar y firmar los Recursos de Suplicación ante los Tribunales Superiores, pero tiene vetada su intervención en la siguiente fase procesal como es el Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo.

¿Qué importancia tiene un colegio profesional para un ciudadano?

Más de la que se pueda pensar, de forma directa porque los Colegios Profesionales son los garantes de seguridad jurídica y control de la actividad de sus colegiados. De otra parte, ofrecen al ciudadano su intermediación en conflictos de intereses o diferencias que pudieran darse relacionados con su actuación profesional, lo que permite dar solución sin coste y a corto plazo de estos problemas o situaciones. Y por último los Colegios son los encargados de defender los intereses de los ciudadanos, siendo un canal idóneo y adecuado de interrelación entre la Administración Pública y el ciudadano, además de actuar en defensa los intereses de los mismos en las materias que son de su competencia y son su especialidad.

¿En que consiste la Justicia Social que defiende los GS?

La Justicia Social es nuestro lema profesional y así se incorporó a nuestro emblema o logo profesional desde sus inicios como profesión colegiada, porque desde siempre ha sido nuestra razón de ser y existir. Esta Justicia Social no es la publicación de una serie de normas ni un lema, es mucho más, es una forma de entender las relaciones laborales y las relaciones sociales entre ciudadanos y entre ciudadanos y poderes públicos, pero nada de esto sería posible sin que las normas y los recursos invertidos para alcanzar esta Justicia Social, lleguen de forma clara, personal y directa a sus destinatarios y los GS en nuestra labor diaria así lo venimos haciendo, en nuestra calidad de comunicadores y de gestores de las normas y de los recursos que posibilitan la Justicia Social.

Colegios profesionales y profesiones: armonización de las normas

Opinión

MIGUEL TERNERO

Catedrático de la
Universidad de Sevilla.



EN el presente artículo se realiza un análisis de la problemática existente con la regulación legal de los colegios profesionales así como de las profesiones, aspectos muy ligados al de las cualificaciones profesionales.

Los colegios son corporaciones de derecho público entre cuyos fines caben destacar: la ordenación del ejercicio profesional, la representación institucional, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, la salvaguarda y observancia de los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión, etc.

La actual regulación de los colegios data de una ley de 1974 que ha sido sometida desde entonces a considerables reformas, entre ellas su adaptación a las normativas europeas sobre el libre acceso a los servicios y a las de la competencia y la transparencia, entre otras. En la legislatura anterior, se tramitó un Proyecto de Ley que regulaba conjuntamente los Servicios y los Colegios Profesionales. Dicho Proyecto, que suscitó un gran debate y controversia en las organizaciones colegiales, no terminó su tramitación parlamentaria y por tanto sigue en vigor la vieja Ley de 1974.

Actualmente existen Colegios de pertenencia obligatoria y voluntaria, en todas o en algunas de las actividades que pueden desarrollar los respectivos profesionales. Por otra parte, hay profesiones reguladas, tituladas o libres, que no requieren ninguna cualificación. Hay también colegios que se refieren a actividades reservadas pero que no requieren de un título universitario (requieren otro tipo de cualificación). Por ello se hace necesario que se retome la reforma de dicha Ley para terminar con la indefinición y confusión existentes. En opinión de muchas organizaciones colegiales, sería conveniente que se hicieran por separado las leyes de colegios y de servicios profesionales, y no conjuntamente como se hizo en el frustrado proyecto de la legislatura anterior.

El segundo tema a tratar es el de la regulación de las profesiones, aspecto que históricamente ha ido vinculado a los estudios para la obtención de la titulación. Hoy en día, esta cuestión está cambiando y los criterios establecidos por la Unión Europea están basados en el reconocimiento de las cualificaciones profesionales (CP).

Las Directivas de 2005/36/CE y de 2013/55/CE regulan el reconocimiento de CP. Tienen por objeto establecer las normas para permitir el acceso y ejerci-



cio de una profesión regulada, mediante el reconocimiento de las CP adquiridas en cualquier Estado miembro. El Real Decreto 1837/2008 incorporó al ordenamiento jurídico español la primera de las directivas. El RD 581/2017 incorporó al ordenamiento jurídico español, tras un retraso considerable, la segunda directiva citada y el Reglamento (UE) n.º 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior (Reglamento IMI).

La cualificación profesional es “la capacidad para el acceso a una determinada profesión, o a su ejercicio, que viene acreditada oficialmente por un título de formación, por un certificado de competencia, por una experiencia profesional formalmente reconocida, o bien por el concurso de más de una de tales circunstancias. A los efectos del reconocimiento señaladas se establecen distintos “niveles de cualificación”. Como se desprende de lo anterior, la CP se obtiene no solo por títulos académicos sino también por otras

vías entre las que se encuentran los certificados de competencia y la experiencia profesional. Este novedoso sistema está aún por desarrollar en España para los titulados universitarios.

A nivel español, existe el denominado Marco Español de CP de la Educación Superior (MECES). En el mismo se establecen cuatro niveles en función del título académico (Formación Profesional Superior, Grado, Máster y Doctorado). El planteamiento simplista del MECES choca con el Marco Europeo de CP (EQF), el cual tiene ocho niveles y se establecen en función de los conocimientos, destrezas y competencias, no solo por las titulaciones. Sería deseable que el marco español se modificase y se armonice con lo establecido en el marco europeo y tenga en cuenta otras vías para adquirir las CP...

Bajo este nuevo enfoque, se entiende por profesión regulada (PR) la actividad o conjunto de actividades profesionales para cuyo acceso, ejercicio o modalidad de ejercicio se exija, de manera

directa o indirecta, estar en posesión de determinadas CP, en virtud de disposiciones legales, reglamentarias o administrativas”. Las PR en Europa están recogidas en la Base de Datos Europea de Profesiones Reguladas (BDEPR) que está actualmente en proceso de revisión y actualización mediante la realización de los denominados Ejercicios de Transparencia en los que las organizaciones colegiales están aportando evidencias justificativas de que las respectivas profesiones deben ser consideradas como reguladas.

Historia

La regulación de las profesiones ha ido vinculada a los estudios para obtener el título

El establecimiento de las PR en España se ha realizado por un procedimiento distinto. La situación actual es una consecuencia del proceso de Bolonia llevada a cabo por el Real Decreto 1393/2007 en el que se dice “Cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, el Gobierno establecerá las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios, que además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable”, no figurando en ningún momento las características y relación de estudios a los que se aplicaría esta norma, ni las normativas aplicables. Para la aplicación de lo anterior, se estableció un procedimiento que ha consistido en exigir que los planes de estudios (en algunos casos del Grado y en otros del Máster) debieran contener una serie de conocimientos que el Gobierno a través de órdenes ministeriales (OM) ha ido dictando. A estas profesiones, se les denomina “PR en España”.

Las PR en España superan apenas la treintena y son las sanitarias, las técnicas, abogados, maestros y profesores de secundaria, entre otros. Muchas otras profesiones vienen reclamando insistentemente que se dicten las OM respectivas para que sus planes de estudios incluyan los contenidos necesarios y obtener así la condición de PR en España tras el proceso de verificación. Se dan las paradojas de que profesiones españolas incluidas en la BDEPR no se consideran PR en España.

Estas situaciones atípicas españolas puestas de manifiesto para el marco de cualificaciones y para las PR necesitan ser corregidas y converger con Europa armonizando las normativas. Asimismo, es urgente que la tan necesaria nueva Ley de Colegios Profesionales vea la luz con el consenso de los sectores implicados.

Luis Alberto Martínez. Decano.

“El nivel de excelencia de la arquitectura granadina está garantizado”

La Junta de Gobierno trabaja bajo las premisas de integración generacional, dignificación de la profesión y representación plural de todos sus colegiados



ANA ZURITA

EL Colegio Oficial de Arquitectos de Granada (COAG) se ubica en Casa Zayas, un edificio emblemático del centro de la ciudad, adquirido y rehabilitado por los arquitectos contribuyendo de esta forma a la revitalización del Conjunto Histórico. Su Decano, Luis Alberto Martínez Cañas, preside desde 2015 la Junta de Gobierno que dirige la gestión de la institución.

–El sector de la construcción fue el más afectado por la crisis económica. ¿Cuál es la situación actual y hacia dónde va la profesión?

–Desde la crisis de 1975 y tras el desarrollo de los años 60, la construcción se estabilizó durante más de 30 años. La actividad arquitectónica y urbanística y el número de arquitectos ejercientes iban en paralelo, lo que lo que suponía vivir dignamente de la profesión, teniendo en cuenta el alto nivel de cualificación y exigencias del título universitario que, en ese periodo anterior al Plan Bolonia, contemplaba un plan de estudios

de mayor duración que el actual, lo que implicaba un promedio de 8 a 10 años para su obtención.

Con el estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008, disminuyó drásticamente la actividad lo que se tradujo en una situación de gran precariedad laboral que afectó a la mayoría de los arquitectos.

Desde 2015 se viene observando cierto repunte en la actividad que, a día de hoy, ha elevado al doble ciertos indicadores, pese a lo cual resultan insuficientes. Según estimaciones realizadas sería necesario mantener el ritmo actual de crecimiento para alcanzar en torno a 2030 los niveles que permitieran el desarrollo digno de la profesión.

En la actualidad se estima que sólo un 50% de los arquitectos colegiados ejercen la profesión bajo el modelo clásico establecido de proyectar y dirigir obras de edificación y un 30% está emprendiendo nuevas líneas de actividad como la función pública, docencia, interiorismo, peritaje, eficiencia energética y sostenibilidad, consultoría, promoción y/o mediación inmobiliaria, construcción, reformas y rehabilitación etc. funciones enmarcadas, la mayoría, en

el ámbito de la construcción para las que los arquitectos están plenamente capacitados y que sin duda contribuirán a la mayor profesionalización del sector.

–¿Qué servicios y ventajas ofrece el Colegio?

–En la Arquitectura y el Urbanismo por tratarse de una profesión regulada cuyas competencias y atribuciones vienen fijadas por Ley la colegiación es obligatoria.

Entre los fines del COAG está procurar el perfeccionamiento de la actividad profesional al servicio de la sociedad, defendiendo los legítimos derechos e intereses de los consumidores y usuarios. Por ello la colegiación obligatoria para el ejercicio profesional garantiza esa seguridad, que en Andalucía, además, se ve reforzada por la exigencia legal que obliga al profesional a disponer de un seguro de responsabilidad civil obligatorio.

Otro de los fines del COAG es defender los intereses y derechos profesionales de sus miembros. Por ello, ante la precariedad laboral, la Junta de Gobierno del Colegio, creó en 2015 la vocalía de Empleo en la que se viene haciendo con periodicidad sema-

nal un seguimiento y difusión de todas las ofertas y convocatorias de empleo, concursos, etc. y en 2018 actualizó la bolsa de trabajo que recibe continuamente peticiones con perfiles concretos de empleo.

La Formación Continua constituye uno de los pilares de la estructura colegial y continuamente se ofrecen jornadas y cursos relativos a diferentes materias que puedan ser de interés para los colegiados introduciendo como novedad desde 2019 la difusión on-line que permite que dichos eventos lleguen a todos los colegiados que no puedan acudir presencialmente a la sede.

–¿Qué demandas le trasladan los colegiados?

–Aparte de cuestiones formativas o culturales, cuyas preferencias se están canalizando a través de encuestas entre los colegiados, hay otras dos cuestiones que se repiten en las demandas colegiales: la agilización de los trámites tanto en el ámbito colegial como en el de las administraciones públicas.

En el ámbito colegial afecta fundamentalmente al visado obligatorio de los proyectos arquitectónicos cuyo plazo se ha visto reducido aproximadamente a unas 72 horas tras el registro del expediente. En cuanto a la administración pública el COAG se ha dirigido tanto a la administración local como a la autonómica aportando medidas concretas de colaboración institucional que faciliten

la mayor agilización en la tramitación de las autorizaciones administrativas que afectan a las licencias urbanísticas y a la aprobación del Planeamiento.

Otra demanda invariable la constituye el supuesto intrusismo profesional en determinados trámites sujetos a la intervención de “técnico competente en la materia” y cuya competencia ha de ser supervisada preceptivamente en última instancia por la Administración que otorgue la licencia urbanística o autorización correspondiente, recurriendo el Colegio aquellos casos en los que considera no queda acreditada la competencia del técnico redactor.

El COAG también vela por el cumplimiento de la Ley en los procesos de licitación y adjudicación de Obra Pública para evitar que prime la oferta económica frente a la calidad arquitectónica.

Otra demanda continua de nuestros colegiados es la consecución de unos honorarios dignos y acordes con el trabajo realizado y la responsabilidad adquirida. Esta reivindicación supera el ámbito territorial del colegio, sin embargo se trabaja en coordinación con el Consejo Andaluz y el Consejo Superior en establecer las medidas que permitan paliar dicha situación.

–¿Cómo ve el futuro de la Arquitectura granadina?

–El alto nivel de participación en la VI Edición Premios COAG 2018 de arquitectos menores de 40 años, que ha supuesto el 57% del total de participantes, constata el excelente nivel de los jóvenes arquitectos granadinos surgidos en su mayoría de la también joven Escuela de Arquitectura de Granada, muchos de los cuales han sido premiados en numerosos certámenes nacionales e internacionales garantizando a día de hoy la excelencia del futuro de la Arquitectura granadina.

Más participación en los asuntos públicos

Los colegios profesionales firman un manifiesto reclamando más participación en el desarrollo de la sociedad

LOS representantes de consejos y colegios profesionales de Andalucía, que han reunido a más de 250.000 profesionales, han firmado un manifiesto en su condición de órganos de representación de dichas profesiones y en el que han reclamado más participación en los asuntos públicos.

En el Manifiesto recuerdan que su formación universitaria les obliga a “estar permanentemente en la vanguardia del conocimiento, en su transferencia y aplicación, siendo los agentes necesarios para mejorar el bienestar y el progreso de nuestros conciudadanos”, quienes, además, encuentran en estas profesiones la garantía de que son profesionales cualificados y cuentan con la responsabilidad civil cubierta.

En virtud de estas atribuciones, los firmantes expresan su “compromiso con la sociedad de Andalucía para ser agentes activos en el desarrollo económico y so-



cial que requiere nuestra comunidad”

Este Manifiesto es, según los firmantes, el inicio de un símbolo de unión entre las profesiones reguladas y colegiadas, y “está abierto a la firma de nuevos colegios profesionales que quieran sumarse a este propósito”.

Los consejos y colegios firmantes de este Manifiesto representan en Andalucía a más de 250.000 profesionales en ejercicio, que aportan más del 10 % del PIB de Andalucía.

Los colegios profesionales que han firmado el manifiesto son el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentis-

Manifiesto

Los consejos y colegios firmantes representan en Andalucía a más de 250.000 profesionales

tas, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía, el Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de Andalucía, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, el Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Agrícolas, los Colegios Oficiales de Ingenieros, los cuales son nueve ramas de la ingeniería superior, agrupados en la Asociación Superior de Ingeniería de Andalucía.

En breve

Qué son los Consejos Andaluces de Colegios Profesionales

Son corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Están integrados por todos los Colegios de la respectiva profesión cuyo ámbito de actuación esté circunscrito a Andalucía.

Cómo crear un consejo

La iniciativa corresponde a las juntas de gobierno o directivas de los colegios de una misma profesión, siempre que los colegios que estén a favor de la propuesta constituyan mayoría respecto del total de los colegios andaluces de la profesión, y que la suma de los componentes de los colegios que hayan apoyado la propuesta de creación del consejo sea mayoría respecto al total de los colegiados de la profesión en Andalucía.

Listado de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales en la actualidad:

Abogados, Médicos, Mediadores de Seguros Titulados, Oficiales de Ingenieros Industriales, Oficiales de Farmacéuticos, Oficiales de Diplomados en Enfermería, Economistas, Oficiales de Graduados Sociales, Procuradores de los Tribunales, Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, Ingenieros Técnicos Industriales, Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas, Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, Oficiales de Veterinarios, Oficiales de Agentes Comerciales, Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, Dentistas, Oficiales de Arquitectos, Territoriales de Administradores de Fincas, Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y Gestores Administrativos.



Clínicas alemanas buscan fisioterapeutas en España

En Alemania se requieren profesionales de fisioterapia. Esta profesión fue incluida por la Agencia de Empleo del país dentro de la *Postivliste* listado de profesiones de escasez. Esto permite la fácil entrada de profesionales llegados de todo el mundo.

Al igual que en otros sectores, miles de posiciones para fisioterapeutas se quedan sin cubrir en el país. El número de vacantes es más alto que nunca. A esto se une la tasa actual de desempleo en Alemania que se sitúa en su record histórico de 3,9%, según datos de septiembre 2019. Por el contrario, la situación laboral española no parece recuperarse de la última

crisis y sigue sin recuperar el momento de forma que un día disfruto. La desestabilidad política no ayuda a conseguir un progreso en una dirección positiva. El desempleo español está muy por encima de la media de la OCDE; entre los jóvenes de 15 a 24 años alcanzó una tasa del 32,8%, datos de septiembre 2019. La consultora hispano-alemana TTA Personal lleva desde el 2010 contratando personal en España para trabajar en Alemania. “Nuestras ofertas alcanzan variados sectores, pero el aumento más significativo lo tenemos en la fisioterapia, actualmente son más de 20 posiciones las que tenemos por cubrir”, afirma Oliver Nordt, director de

TTA. La selección de fisioterapeutas ya ha comenzado. TTA Personal ha transmitido todas las vacantes a los diferentes Colegios de Fisioterapia en España. Al mismo tiempo, tiene publicadas las vacantes en su propia web www.tta-personal.es, donde los interesados pueden realizar sus inscripciones. Los requisitos no son muy exigentes. Título de Fisioterapia y sobretodo motivación. La misma consultora de Recursos Humanos financiará un curso de alemán previo a la llegada en la capital española y organizará los alojamientos en el destino. Para los profesionales existen además ayudas económicas para cubrir la mudanza.

2020 va a ser el año de las enfermeras

La campaña internacional Nursing Now, nuestra oportunidad de crecer

Opinión

JACINTO
ESCOBAR NAVAS

Presidente del Colegio de
Enfermería de Granada



El año 2020 va a ser nuestro año. Y lo va a ser porque la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado 2020 como Año Internacional de la Enfermera y la Matrona, una forma de reivindicar y poner en valor, una profesión fundamental en cualquier eslabón de un sistema de salud. Con esta celebración, los organismos internacionales nos dicen que es nuestro momento, porque somos un referente sociosanitario en el mundo entero y, por fin, se va a reconocer.

Las enfermeras llevamos años demostrando nuestra ciencia, nuestra competencia, nuestra conciencia y nuestro compromiso con la sociedad. Pero también sabemos que podemos seguir creciendo, no solo en cuanto al conocimiento científico o los cuidados, sino en cuanto a las responsabilidades directivas o la consideración que de la profesión se tiene.

Objetivos

Alcanzar un mayor grado de influencia de las enfermeras en la política de salud

La campaña Nursing Now tiene como objetivo principal el incremento de la salud a nivel mundial mediante el reconocimiento y mejora del estado de las enfermeras, influyendo sobre los responsables políticos y apoyándolas para liderar un movimiento mundial. Lo auspician el Consejo Internacional de Enfermeras y la Organización Mundial de la Salud, una campaña a la que se han adherido organismos y entidades de todo el mundo. En España son numerosos los participantes, desde el Ministerio de Sanidad, consejerías de Salud o los Consejos y Colegios de Enfermería, hasta universidades, asociaciones profesionales, de pacientes o sociedades científicas.

Nursing Now cuenta con un grupo andaluz del que forma parte el Consejo Andaluz de Enfermería y que ha llegado para revolucionar la profesión. El Colegio de Enfermería de Granada trabaja ya para tener un papel protagonista en esta iniciativa, conformando un grupo propio que se suma al trabajo planificado desde el Consejo Andaluz de Enfermería, para que la profesión alcance el lugar que le corresponde en los puestos de decisión política y social.

Para ello, el Colegio se ha puesto a trabajar junto a las direcciones de enfermería, facultades de Ciencias de la Salud, asociaciones de pacientes, alumnos, sociedades científicas y otras profesiones

sanitarias, para formar el grupo de Nursing Now en nuestra provincia y reivindicar que las enfermeras y enfermeros ocupemos el lugar que nos corresponden en el sistema sanitario. Porque las enfermeras somos una parte clave de la solución a los desafíos de salud actuales.

De ahí, la necesidad de reconocer el acceso a los cargos de responsabilidad directiva a la profesión, para lo que es necesario modificar la normativa vigente, de forma que se nos permita a las enfermeras desempeñar esta actividad de directivos en la sanidad andaluza.

Desde el Colegio de Enfermería de Granada, adhiriéndonos a esta campaña, pretendemos aprovechar la profesionalidad, el talento y la notable formación de nuestros compañeros para desempeñar un papel activo en esta iniciativa que aspira a alcanzar grandes objetivos, conquistas necesarias para un bien común. Esas aspiraciones buscan una mayor inversión en la mejora de la formación, el desarrollo profesional, la regulación y las condiciones de empleo para las enfermeras, y la mayor y mejor difusión de prácticas efectivas e innovadoras en enfermería.

En nuestras manos, cada vez mejor formadas y especializadas, recae la responsabilidad de los cuidados de una sociedad que está conquistando una mayor esperanza de vida, pero que también padece

más enfermedades crónicas que requieren un cuidado integral.

Para poder desarrollar sus funciones, las enfermeras, como cualquier otro profesional, necesitamos de un nivel mínimo de recursos y todos somos conscientes de que nos encontramos ampliamente por debajo de las medias europeas, e incluso, de la nacional.

Somos conscientes de que debemos seguir reivindicando, junto al resto de organizaciones, mejores plantillas, la equiparación salarial con otras comunidades autónomas, mayor estabilidad laboral y el reconocimiento de nuestra formación especializada, conquistas que nos permitirán mejorar nuestra labor asistencial. Tenemos que conseguir que la ratio de 459 enfermeras por cada 100.000 habitantes, casi la mitad que la media europea, mejore. Y tenemos que hacerlo porque nueve de cada diez enfermeras de la provincia manifiesta que su carga de trabajo ha empeorado, algo insostenible. Esta situación se ha convertido en un riesgo para los pacientes, pero también para los enfermeros, que no pueden desarrollar su labor como es debido.

Como ya hemos dicho, uno de los objetivos es alcanzar un mayor grado de influencia de las enfermeras en la política de salud, a lo que sumamos la necesidad de lograr que haya más enfermeras en po-

siciones de liderazgo y más oportunidades de desarrollo en todos los niveles. Estos pasos nos permitirán mejorar y hacer sostenible el sistema sanitario, a la par que conseguimos el incremento de la salud colectiva

Otro reto crucial es el de acabar con la lacra que representan las agresiones al personal sanitario. De la mano de otras organizaciones y de forma coordinada, trabajamos para erradicar cualquier tipo de agresión, física o verbal, a los profesionales que se encargan de la atención sanitaria y exigimos una tolerancia cero ante cualquier comportamiento lesivo, irrespetuoso o denigrante.

Por otra parte, el colegio avanza al ritmo que marca la sociedad y se adecua a sus demandas y preocupaciones con un programa formativo sensible con la actualidad. En resumen, queremos adaptarnos a las necesidades formativas demandadas por las enfermeras, que no son más que las demandas de la sociedad.

Nursing Now es más que una campaña de visualización y empoderamiento de la enfermería, es una empresa a la que todos tenemos que unirnos para hacer que la enfermería ocupe el importante papel que le corresponde en el engranaje de cualquier sistema sanitario. Y lo vamos a conseguir trabajando juntos y de forma coordinada.

El año 2020 va a ser nuestro año.



Elena García. Vocal en Granada.

“La podología en España es puntera a nivel mundial”

La vocal del Colegio de Podólogos reivindica la importancia de acudir a un especialista debidamente acreditado

ANA ZURITA

Cuál es el perfil del profesional en Andalucía? –Somos un colectivo joven, aunque muy bien preparado. La Podología en España es puntera a nivel mundial, sólo por detrás de la estadounidense, y aquí, Andalucía es de las comunidades que más tira del carro a nivel nacional.

–¿Existe mucho intrusismo?

–Por desgracia sí. Es la gran lacra de nuestra especialidad. Hay multitud de “profesionales” que montan su “chiringuito” sin tener ninguna habilitación profesional, ni una capacitación aca-

démica, con todo lo que esto conlleva. Todos conocemos casos de familiares, compañeros de trabajo o amigos que han acudido a centros de este tipo y que han tenido problemas.

–¿Qué consecuencias trae esto a los pacientes?

–En primer lugar, la inseguridad jurídica y sanitaria. Recordemos que estamos hablando de la salud de las personas, y con eso no se juega. Cualquier podólogo de Andalucía que trabaje en cualquier centro debidamente acreditado tiene su NICA, que es el número del Registro Andaluz de Salud, el cual certifica que ese profesional cumple con la normativa establecida, tanto en base a los requerimien-



tos legales para ejercer, como en base a la normativa de prevención y control de enfermedades, esto es, trabajar con material estéril y de un solo uso, uso de equipos de protección individual, recogida de residuos por una empresa especializada, uso de aparatos homologados y verificados, etc... Además de que todos contamos con un seguro de responsabilidad civil en caso de que ocurriera un hecho inesperado. En otros centros, esto no ocurre, y el paciente está totalmente vendido, tanto sanitaria como jurídicamente.

–¿Cuáles son los cuidados básicos del pie?

–El adecuado corte de uñas, una higiene correcta, usar prendas de vestir de materiales transpirables, un buen calzado, etc. Realmente son cosas básicas y que cualquiera puede hacer, pero a veces se nos olvidan. Por eso es importante acudir al podólogo para que nos lo refresque de vez en cuando.

–¿Qué echa en falta el colectivo?

–El gran caballo de batalla para la próxima legislatura será la inclusión del podólogo en el Sistema Andaluz de Salud, el SAS. Es una medida que llevamos reclamando años, y desde que el PP impulsara una PNL (Proposición No de Ley) en 2016 y ésta fuera ratificada en el Parlamento Andaluz, hasta hoy, no se ha hecho nada por parte de la administración al respecto. Ese es nuestro objetivo para el futuro.

Eva María Juan Tuset. Presidenta.

“La colegiación es una fortaleza para la profesión”

Cuál es la situación del Trabajo Social en estos momentos?

–El trabajo social en estos momentos se enfrenta a múltiples retos relacionados con nuestro ejercicio profesional, con la situación de los sistemas de protección, la externalización y/o privatización de servicios sociales especializados, las necesidades de la ciudadanía en cuanto a intervención social, la precarización en el empleo en muchos sectores o el intrusismo de otras profesiones que están ocupando el espacio de nuestras competencias y conocimientos, regulados en los propios planes de enseñanzas universitarias. Nos encontramos en un escenario de múltiples complejidades y donde la defensa de los derechos sociales debe ser un aspecto prioritario para responsables políticos, ciudadanía y la propia sociedad.

Aún así, y a pesar de todos estos retos, el trabajo social posee no sólo los conocimientos para hacer frente a estas situaciones, sino también la riqueza que aportan las y los trabajadores sociales en sus quehaceres cotidianos y, por supuesto, el



compromiso con los Derechos Humanos y el desarrollo social.

–¿Todos los trabajadores sociales tienen que estar colegiados para poder desempeñar su labor?

–El escenario ideal es la colegiación de todos los y las trabajadoras sociales porque, además de ser una obligación, es una fortaleza para la profesión, la defensa de nuestros in-

tereses y la visualización colectiva. En este sentido el colegio de Granada no sólo forma parte de las campañas de colegiación que se realizan a nivel nacional y autonómico, sino que intentamos ir más allá de la obligatoriedad fomentando la participación e implicación en las acciones que se llevan a cabo. Creemos que la mejor manera de fo-

▲ Equipo de Gobierno.

mentar la colegiación es que se vean los resultados del trabajo que llevan a cabo los y las compañeras en la Junta de Gobierno y las distintas comisiones que tenemos.

–¿Qué ofrece el colegio?

–El colegio no tienen sentido sin sus colegiados, la defensa de los intereses del trabajo social e ir estableciendo prioridades sobre las que seguir trabajando así que estamos continuamente trabajando para ir ampliando nuestros servicios. Actualmente el colegio ofrece asesoría jurídica, formación online y presencial, ciclos de charlas sobre temas de interés, preparación de oposiciones, atención a las colegiadas y colegiados en temas de ejercicio profesional.

–¿Quiere añadir algo más?

–Sí, creo que no me equivoco si en nombre de los y las trabajadoras sociales de Granada hacemos un llamamiento urgente a responsables políticos y administraciones públicas para que garanticen el cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la agilización de las resoluciones relativas a la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía, la defensa de los derechos humanos de todas las personas y especial protección a los colectivos más vulnerables, la dotación de recursos humanos en todos los sistemas de protección social o que el trabajo social sea reconocido en aquellos espacios en los que seguimos reivindicando una presencia consolidada que evite un intrusismo perjudicial para los propios sistemas y la ciudadanía.

Manuel Fuentes. Presidente.

“La farmacia es el único lugar seguro donde se pueden adquirir medicamentos”

“Solo cuando compramos a través de la oficina de farmacia podemos estar seguros de que no es una falsificación y se han garantizado las condiciones de custodia y conservación”, asegura Manuel Fuentes

ANA ZURITA

CIENTO veinte años de historia dan para mucho...
-Efectivamente, pero permítame que puntualice: 120 años de su constitución oficial, ya que existen datos que acreditan que en 1865 ya existió un primer Colegio presidido por D. Mariano del Amo y Mora, quien también auspició la instalación de la Facultad de Farmacia de Granada.

-¿Cuáles son, para usted, los principales logros del Colegio y cuáles los principales aspectos a mejorar?

-Destacaría dos. Uno que ha sido un Colegio que se ha preocupado y se preocupa por ofrecer a los colegiados formación acreditada y de calidad que le permitan una actualización permanente de sus conocimientos y una mejor capacitación para ejercer sus funciones. La otra es que hemos sabido conectar a la sociedad con el farmacéutico. La participación en medios de comunicación, la colaboración en actos de asociaciones de pacientes o la implicación activa en actuaciones sanitarias concretas, ha permitido que el ciudadano conozca y valore más la labor que realizamos los farmacéuticos en los diferentes ámbitos profesionales, y especialmente desde las oficinas de farmacia.

-Usted es el presidente de la modernización definitiva del Colegio. Desde que llegó a su cargo hasta ahora, ¿cómo ha evolucionado el mundo de la farmacia?

-Cuando comencé mi andadura como miembro de la Junta de Gobierno era el momento de la modernización. En las farmacias se incorporaban los primeros ordenadores en la farmacia, años más tarde se incorporó la receta electrónica que, en breve, se aplicará también al ámbito privado; y, en este último año, hemos incorporado la verificación de los medicamentos que permite evitar la entrada en el canal farmacia de medicamentos falsificados. Además, la labor del farmacéutico se ha ampliado convirtiéndonos en agentes de salud que promueven campañas sanitarias y políticas preventivas en materia sanitaria.

-¿Qué momento vive la profesión farmacéutica en Granada?

-Podríamos decir que, como siempre, la profesión vive momentos de cambio, ya que es una profesión viva, muy involucrada y que evoluciona como lo hace la sociedad. Nuestro colectivo profesional, que es un colectivo joven, preparado, sensible a los cambios tecnológicos, medioambientales y sociales, trabajan cada día desde sus puestos de trabajo en la administración, la in-



dustria, la distribución o las farmacias para dar respuesta a lo que de ellos se necesita y hacerlo con la mayor profesionalidad.

-¿Hay personas que sustituyen la visita al médico por una al farmacéutico?

-No es así, somos profesionales con ámbitos de competencias bien definidos por formación y por normativa, que nos complementamos en favor de la salud de la ciudadanía.

Sí es cierto que el farmacéutico es un profesional cercano y accesible y se convierte, en ocasiones, en el primer profesional sanitario al que acude el paciente. Nosotros podemos darle una primera respuesta, ya que existen medicamentos autorizados para tratar los denominados síntomas menores, pero finalmente siempre es el médico el que diagnostica y prescribe. Seguidamente seremos de nuevo los farmacéuticos quienes intervendremos para dispensar e informar sobre los medicamentos y, en lo posible, garantizar la adherencia al tratamiento.

-Quizás sea en la farmacia rural donde más claro se vea que la labor del farmacéutico va más allá de dispensar medicamentos.

-La labor del farmacéutico es igual en todos los establecimientos, informando, asesorando en medicamentos y prestando servicios profesionales asistenciales. Lo que es indudable es que el farmacéutico rural ofrece el valor adicional de ser, en algunos casos, el profesional sanitario más cercano.

-¿Y a qué problemas se enfrentan los pro-

fesionales que trabajan en zonas rurales?

-La despoblación es el primero de ellos. Desgraciadamente, la falta de recursos económicos y de un futuro estable hace que la población esté abandonando las zonas rurales y esa huida hace que la farmacia, que vive por y para el ciudadano, se resienta. Desgraciadamente la provincia de Granada es la que tiene más farmacias andaluzas en situación de viabilidad económica comprometida y, para mantener esta asistencia, será necesario articular medidas que permitan el mantenimiento del sistema.

-El desabastecimiento es uno de los problemas que han tenido las farmacias andaluzas en el último año. ¿Cómo está ahora mismo la situación?

-Los problemas de desabastecimiento no solo han afectado a la farmacia andaluza sino a la española. Seguimos con dificultades en el suministro de algunos medicamentos. Desde la organización farmacéutica colegial se trabaja y, a través del Centro de Información de Suministro de Medicamentos, obtenemos información directa, gracias a la colaboración de las farmacias, de los medicamentos que presentan problemas. Lamentablemente excede de nuestra competencia y no es fácil decirle al paciente que no podemos atenderle, ya que en muchas ocasiones no existe otra alternativa. Pero trabajamos activamente para informar y que los responsables adopten las medidas para paliar lo más rápidamente posible estas situaciones.

-También este verano se ha conocido el caso del monóxido de nitrógeno envasado como omeprazol. ¿A qué retos se enfrentan las farmacias con los principios activos elaborados en países como China o India?

-El problema del pasado verano no tuvo nada que ver con el principio activo, además hay que evitar vincular mala calidad a laboratorios radicados en esos países. Esos mismos laboratorios no solo suministran principios activos de medicamentos genéricos sino también de medicamentos innovadores, por lo que no cabe dudar de la calidad y seguridad de los principios activos que suministran.

Volviendo a su pregunta, recordar que esta alerta farmacéutica tuvo su origen en la manipulación llevada a cabo desde el almacén distribuidor y que, gracias al funcionamiento del sistema de farmacovigilancia, las oficinas de farmacias de Granada a las que había llegado el producto y habían elaborado la fórmula magistral, pudieron advertir a los pacientes y retirar el

El farmacéutico

“Es un profesional cercano y accesible y, en ocasiones, el primer profesional sanitario al que se acude”

mismo. Una muestra de que la oficina de farmacia es el único establecimiento seguro donde el paciente puede adquirir sus medicamentos.

-¿Creen que está bien regulada la venta de medicamentos por Internet?

-La legislación española es clara: solo pueden adquirirse medicamentos sin receta y directamente en las páginas web oficiales de las oficinas de farmacia abiertas al público, que cuentan con la preceptiva autorización administrativa. Como explicaba antes, solo cuando compramos a través de la oficina de farmacia podemos estar seguros de que no se trata de un medicamento falsificado y que se ha garantizado las condiciones idóneas de custodia y conservación. Por tanto, todos estamos implicados y es nuestra obligación alertar de aquellos canales no autorizados donde se vendan medicamentos.

-En septiembre de 2020, Andalucía se convertirá en la ‘capital’ del sector farmacéutico a nivel mundial, ¿qué tiene nuestra región de especial para que el mundo de la farmacia haya decidido venirse aquí a celebrar su congreso?

-Andalucía tiene mucho que ofrecer. Recientemente nos hemos congratulado por la decisión de laboratorios Rovi de abrir una nueva planta de fabricación de medicamentos en nuestra ciudad. Tenemos grandes profesionales y muchas granas de trabajar. Sin duda no podría haberse elegido un lugar mejor.

Manuel Mariano Vera. Decano



“La colegiación obligatoria es la garantía de la población”

Para el decano, “tenemos un problema de salud pública en España, porque la persona que necesita atención psicológica se deja en manos del primer postor que le promete el cielo y la felicidad absoluta”

ANA ZURITA

PARA empezar, ¿podría explicarnos en qué situación se encuentra la Psicología, en el ámbito sanitario, en nuestro país?

–Europa cuenta con 18 psicólogos por cada 100.000 habitantes y España solo con cuatro. Es muy contradictorio porque mientras que la población siente la necesidad del tratamiento psicológico, la administración parece no estar a la escucha de tanto clamor, es más, desde algunos sectores tanto de la administración como los propios trabajadores de esta se reclama esta necesaria y acuciante atención psicológica, que sólo podemos llevar a cabo, dicho sea de paso, los profesionales de la psicología. Muy al contrario, no vemos que desde la administración se pongan en marcha acciones claras para que la atención psicológica de la población pase de manos privadas a las públicas. En definitiva, la población necesita muchos más especialistas en psicología clínica y se reclama la imperiosa presencia de la psicología en la atención primaria de salud.

–¿Cuáles son los principales retos de la profesión?

–La pregunta sería cuáles son los retos que tiene la sociedad que necesita los servicios de psicología. La dotación definitiva del número de especialistas del SNS con la creación de las especialidades de psicología clínica infantil y juvenil junto con nuestra presencia en la atención primaria de salud, donde los resultados de las intervenciones mostraron, tasas de recuperación de 76% para la depresión y 74% para la ansiedad y una disminución de las recaídas. Pero, además, tenemos el reto de la atención psicológica en todas las especialidades sanitarias, como la neuropsicología, psicooncología, cuidados paliativos, unidades de traumatología, unidades de quemados y enfermedades de la piel, unidades cardíacas vasculares, neonatología e intervención temprana y el cuidado perinatal, etc.

En lo que se refiere a la Psicología de la Intervención Social, (Servicios Sociales) que últimamente se han visto afectados en cuanto a la utilidad que la profesión tiene en esta área, hay que potenciar la coordinación sociosanitaria con el desarrollo de programas específicos de intervención psicológica y social, con particular atención a los colectivos vulnerables de enfermos mentales, personas dependientes y mayores. La psicología en la intervención social implica analizar e intervenir sobre



el comportamiento, lo que hace imprescindible tener mucho más en cuenta las aportaciones de los profesionales. El paro de larga duración puede tener graves impactos emocionales y en la autoestima de las personas que, además de provocar perjuicios en su salud.

Otro reto que tiene la sociedad es la implantación definitiva del psicólogo en el área educativa porque el ámbito tiene graves problemas del bajo rendimiento escolar, junto con el Bullying, Ciber Bullying, absentismo escolar, y que junto con violencia de género y abuso de sustancias alcohólicas y casos de suicidio es cada vez más alarmante. La figura del psicólogo aquí es esencial para un afrontamiento correcto de estos diversos problemas

Atender a la población infantil, juvenil y la tercera edad, problemas de salud laboral. Que el sistema penitenciario esté asistido por un número suficiente de psicólogos que puedan hacer frente a los objetivos que el sistema tiene en la población reclusa, que los juzgados por fin se doten, igualmente de suficientes psicólogos en plantilla que puedan hacer frente a los asuntos que la administración de justicia tiene en la actualidad no resueltos. Implementar la figura del Coordinador de parentalidad es también un asunto crucial.

Otro reto importante, reside en nuestra

intervención en la prevención de accidentes de tráfico que eviten accidentes innecesarios debidos al fallo en el factor humano, esto es vital para la seguridad aérea, ferroviaria y fluvial; y que el sufrimiento ante una muerte innecesaria de un ser querido o conocido por un accidente de tráfico se vea más dificultado. Además, necesitamos sistemas de evaluación periódica, así como en la detección de problemas psicológicos en conductores y pilotos.

Es necesario que la psicología de las emergencias se regule definitivamente y pasemos a depender de la administración y no de las subvenciones.

–El intrusismo profesional es un aspecto con el que todos los colectivos profesionales reconocen cierta preocupación. ¿Cómo afecta al de la Psicología?

–El intrusismo es la lacra de nuestro tiempo en el que la psicología es la más afectada. Tenemos un auténtico problema de salud pública en nuestro país, porque las personas que necesitan atención psicológica se dejan en manos del primer postor que le promete el cielo y la felicidad absoluta. La colegiación obligatoria es la garantía de la población. Necesitamos la denuncia de la población que observa cualquier actividad ilícita y el control de la administración pública.

–¿La figura del coach, tan popular en

los últimos tiempos, supone una amenaza?

–Es un problema muy serio, el coaching tan de moda en nuestros días no significa más que una ayuda, la palabra coach es un anglicismo que se refiere a un preparador o entrenador en algo. Yo, como psicólogo del equipo de baloncesto C.B. Granada, época de la liga ACB, me refería al entrenador como el coach, jamás imaginé que pudiera convertirse en el entrenador personal para mejorar en mi vida, mi trabajo, etc. Muy al contrario, era yo el que me ocupaba de él, como entrenador en el deporte, del equipo técnico y por supuesto, de todos los jugadores. El coaching, en todo caso, es un conjunto de técnicas psicológicas que utilizamos los psicólogos en nuestras intervenciones no clínicas para mejorar la vida de las personas. Y nadie puede suplantar nuestra identidad profesional.

–¿Qué puede hacer un ciudadano para asegurarse de que su psicoterapeuta es fiable?

–Es bien fácil, cerciorarse si este profesional al que acude está o no colegiado, dirigiéndose al Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental que tiene sede propia en cada una de las provincias dotadas de aparato administrativo y al

Coaching

“La palabra coach es un anglicismo que se refiere a un preparador o entrenador en algo”

frente de cada una de ellas un vicedecano o vicedecana que representa al Decano en cada provincia del ámbito geográfico de Andalucía Oriental. No permitamos que se haga cargo de nuestra salud, tan importante, un cualquiera inmoral que le importa ‘un pimiento’ nuestra salud y la preocupación de los que nos quieren.

–Su profesión seguirá evolucionando, ¿es la terapia online el futuro?

–La red virtual forma parte de nuestras vidas, por tanto, la psicoterapia on-line es una forma actual y futura de relacionarnos con la psicología, además de que tiene múltiples ventajas; menos desplazamientos, menos tiempo de espera en una consulta, excesiva timidez o vergüenza a un despacho de psicología, etc. Sólo tiene un problema y es asegurarnos de que la persona que nos atiende es realmente psicólogo y está dado de alta en el Colegio Oficial de Psicología y que la red es segura, es decir que cuenta con unos todos los sistemas de seguridad que garanticen la privacidad de la relación psicoterapéutica. En este sentido el Colegio lleva trabajado varios años para ofrecer a los profesionales una red segura.

Precisamente, este aspecto está contemplado como un servicio al colegiado y que está contenido en el plan estratégico que el colegio ha puesto en marcha para modernizar la organización colegial y que sea uno de los colegios profesionales que ofrece más y mejores servicios a sus colegiados, en definitiva, prepara mejor a los profesionales colegiados para afrontar con excelencia los retos sociales futuros y seguir prestando una ayuda adaptada a las necesidades y problemas de las personas.

Jorge Fernández Parra. Presidente.

“El fin de los Colegios de Médicos son los ciudadanos”

La institución vigila para que todo aquel que ejerce la profesión reúna las condiciones legalmente establecidas que garanticen una adecuada y óptima asistencia al ciudadano



La junta directiva del Colegio de Médicos.

ANA ZURITA

QUÉ proyectos lleva a cabo el Colegio de Médicos?

–La Junta Directiva del Colegio de Médicos tiene dos enfoques fundamentales, los colegiados y los ciudadanos. En relación a los colegiados, trabajamos para mejorar las condiciones de los médicos en el ejercicio de la profesión y ayudarlos en todo lo relacionado con el mismo, por eso nos centramos en actividades de formación para mejorar nuestra práctica clínica. Continuamos haciendo sesiones clínicas, si bien hemos incrementado su número y temática. También organizamos cursos de formación en antibióticos, en soporte vital avanzado, en comunicación médico-paciente...

Además, tratamos de cuidar al médico en todos sus aspectos, especialmente en aquellas situaciones más difíciles como son las agresiones, la respuesta a resultados adversos...

En relación a los ciudadanos y pacientes, el Colegio mantiene reuniones periódicas con las asociaciones de pacientes. Hemos celebrado durante dos años consecutivos unas Jornadas de Pacientes y Médicos, y mensualmente realizamos sesiones sobre distintas patologías dirigidas a los ciudadanos y pacientes. Junto con otros Colegios Sanitarios organizamos la Marcha para la Salud con gran participación ciudadana, promoviendo hábitos saludables y ayudando a un fin solidario.

– Desde su punto de vista, ¿qué retos tiene el colegio?

–Los colegios profesionales son impres-

cindibles para el ejercicio de la profesión y son una garantía para la sociedad. El Colegio vigila para que todo aquel que ejerce la profesión reúna las condiciones legalmente establecidas que garanticen una adecuada y óptima asistencia al ciudadano. Sin embargo, el primer reto es la difusión de nuestros objetivos, así como de los proyectos y programas que llevamos a cabo en el Colegio. Cuando llegan nuestros jóvenes médicos para realizar el MIR en los centros sanitarios de nuestra provincia, les explicamos la finalidad y el funcionamiento de nuestro Colegio.

Pero también hay retos con la sociedad y por ello impulsamos nuestra relación con los pacientes. No obstante, los ciudadanos deberían conocer que los colegios profesionales estamos a su servicio y conocer la cartera de servicios que disponemos para ellos.

–¿Qué le llamó la atención del mundo colegial?

–El Colegio de Médicos de Granada es una institución con muchos años de historia que desde el año 1895 trabaja al servicio de la sanidad granadina. Conocía las actividades del Colegio como colegiado, pero no en profundidad. El Colegio de Médicos es el garante de nuestro código deontológico, que al fin y al cabo son las normas que todos los médicos nos damos para ejercer nuestra profesión en condiciones óptimas para nuestro desempeño.

–¿Qué aporta el colegio a la sociedad granadina?

–El fin de los Colegios de Médicos son los ciudadanos. El médico debe ejercer en las mejores condiciones su profesión

para dar una atención óptima a los pacientes.

En primer lugar, cualquier ciudadano puede saber con seguridad que los profesionales que le atienden tienen la titulación exigida para el ejercicio de la medicina cuando están colegiados. Consultando sencillamente en la página web del Colegio pueden conocer que son médicos y la especialidad que tienen acreditada. De igual forma, velamos para que cualquier médico que ejerce la medicina tenga el seguro de responsabilidad civil para responder ante cualquier demanda.

Pero no es solo eso, lo más importante es que damos garantía al ciudadano de una atención correcta y ajustada a nuestro código deontológico.

En estos últimos dos años hemos puesto en marcha un programa llamado ‘La salud es de todos’, que quiere ser el punto de encuentro entre pacientes, ciudadanos y médicos en el Colegio para aprender sobre enfermedades, su prevención, su diagnóstico y tratamiento.

–¿Qué preocupa hoy al médico?

–Actualmente los médicos tenemos profundas preocupaciones. La primera es la falta de inversión en los sistemas sanitarios públicos lo que conlleva situaciones de sobrecarga laboral y enormes dificultades para el ejercicio digno de la medicina. Estas condiciones durante décadas han supuesto la huida de nuestros jóvenes a otras comunidades autónomas e incluso al extranjero. Esto, unido a la nula planificación de la formación de facultativos, ha provocado la falta de profesionales, especialmente en lugares de difícil cobertura

También en la medicina privada se está produciendo un cambio en las relaciones laborales que está repercutiendo de forma negativa en el médico. Llamaría la atención de cualquier ciudadano el escaso reconocimiento económico y profesional que tienen algunos compañeros que trabajan para compañías privadas de salud.

–¿En la provincia sigue habiendo médicos con precariedad laboral?

–Los contratos han mejorado en los últimos meses, aunque no todo lo que quisiéramos. Es cierto que hay pendiente el mayor concurso de traslado de la historia de nuestra comunidad autónoma y por eso hay contratos temporales, que según la Consejería desaparecerán en el primer semestre del año.

‘La salud es de todos’

Este programa es un punto de encuentro entre pacientes, ciudadanos y médicos en el Colegio

Actualmente tenemos el mayor número de médicos en activo en la historia del Colegio de Médicos. No obstante, falta por dar salida a nuestros jóvenes graduados en Medicina que no pueden acceder al sistema MIR y que esperamos que en el futuro puedan ejercer la medicina en España.

– ¿Qué colaboración existe con la Facultad de Medicina? ¿Y con la administración?

–Actualmente la relación con la Delegación de Salud y Familias es excelente, gracias al Delegado, Indalecio Sánchez Montesinos. Somos consultados con frecuencia y las vías de diálogo están siempre abiertas entre nosotros. La capacidad de trabajo de nuestro Delegado y su fácil accesibilidad hacen las cosas muy fáciles.

Las relaciones con la Facultad de Medicina son excelentes y debemos seguir profundizando y abriendo nuevas vías de colaboración.

–¿Hasta que punto preocupa al colegio las agresiones a médicos?

–Es un tema que indigna a la profesión. El Servicio de Salud dispone de los mecanismos de reclamación ante cualquier situación no satisfactoria para el paciente, es repudiable el uso de la violencia física o verbal a cualquier sanitario. Es un problema social y la sociedad debe rechazar esta lacra que impide el buen quehacer de nuestros profesionales. Las agresiones que se denuncian son las más graves y es la punta del iceberg. Hay una gran preocupación por este tema en el Colegio y tenemos la percepción de que también en las organizaciones sanitarias. Trabajamos juntos en un protocolo de actuación ante las agresiones que está liderando el Delegado de la Consejería de Salud y Familia, y que involucra a todos los agentes posibles. Desde hace años mantenemos una extraordinaria relación con las fuerzas de seguridad del estado, que a través de interlocutores de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, colaboramos en la puesta en marcha de protocolos de prevención y protección frente a las agresiones.

Ana María Donate. Vocal en Granada.

“Nuestro objetivo es mejorar la funcionalidad de la comunicación”

ANA ZURITA

Cuándo se debe recurrir a un logopeda?

–El logopeda es el profesional sanitario al que se puede recurrir a lo largo de toda la vida siempre que sea necesario, puesto que abarca desde la atención temprana en la población infantil hasta la tercera edad, pasando por adolescentes y adultos, actuamos en todas las etapas de la vida en las que se presenten algún tipo de dificultad relacionada con la comunicación y el lenguaje, habla, voz, audición, deglución, funciones orales no verbales... Nuestro objetivo es mejorar la funcionalidad de la comunicación y la calidad de vida de la persona que acude al logopeda.

–¿Hasta qué punto es la población

consciente de la importancia de un logopeda?

–Actualmente la población es cada vez más consciente gracias al trabajo de difusión realizado desde el Colegio Profesional, desde donde se hace llegar toda la información necesaria de nuestra profesión, aun así es imprescindible continuar para que nuestra presencia se haga más visible y como personal sanitario reconocido y regulado que somos, tenemos el deber de seguir luchando y transmitiendo cuál es nuestra labor, para que tanto los profesionales como el resto de la población tengan toda la información necesaria a tener en cuenta ante una posible derivación al logopeda.

–¿Existen conflictos de competencias o atribuciones con otras profesiones?



–Si, aunque si se tienen claras las competencias que tiene cada profesión no tenemos por qué ser excluyentes, ya que el trabajo multidisciplinar es mucho más enriquecedor y necesario para el buen avance de nuestros pacientes.

–¿Qué reivindicaciones llevan a cabo desde el sector?

–Cabe destacar la lucha que se está realizando contra el intrusismo y que plasma constantemente sobre la logopedia, se demanda perseguir y denunciar esta acción evitando así posibles negligencias laborales de las que evidentemente el mayor afectado es el paciente. Además se está batallando por una mayor presencia en el sistema sanitario, hospitales, centros de salud... para que nuestra profesión ocupe el lugar que le corresponde y se pueda prestar un servicio de calidad a la población que lo necesite.

Francisco Javier García-Valdecasas. Presidente.

“API es sinónimo de transparencia y seguridad”

ANA ZURITA

UN Agente de la Propiedad Inmobiliaria (API) es un profesional con experiencia en el mercado inmobiliario que se dedica a la intermediación inmobiliaria.

–¿Qué aportan los API a los ciudadanos?

–La profesión de API es poco conocida porque se tiende a confundir la actividad de intermediación con la de los comercializadores o vendedores de inmuebles que se separan de aquella y que en muchos casos actúan, al margen de la imparcialidad, en defensa de los intereses de una de las partes. La moderna intermediación aporta a los ciudadanos transparencia y seguridad en sus operaciones inmobiliarias. Transparencia mediante una adecuada información sobre todos los aspectos ligados a la propiedad inmobiliaria (físicos, técnicos, catastrales, registrales, urbanísticos, jurídicos, fiscales, administrativos, de eficiencia energética, de vecindad, de protección oficial, etc...). Los API también aportan seguridad en el ámbito en el que actúan, tratando de que la nego-

ciación y el resultado de la misma se ajuste a la legalidad.

–¿Qué futuro le ve a la profesión?

–El futuro es de lo más prometedor siempre que superemos el problema de la falta de profesionalización. Para nosotros la colegiación es un valor añadido, pero aceptamos que personas no tituladas o colegiadas puedan ejercer la actividad siempre y cuando sean profesionales y que la administración controle que lo son. Es la única manera de que en este sector se asuma responsabilidad ante una mala praxis pues los perjuicios en materia de vivienda son enormes.

–¿Cree que los ciudadanos tienen una imagen clara de qué es un API y de la importancia de su función?

–Los ciudadanos solo ven inmobiliarias y desconocen todo lo que hay tras ellas. En realidad, un ciudadano no tiene por qué saber si el profesional es API colegiado o no, ni puede exigir que sea colegiado porque se trata de una actividad libre. En este tema, ante la dimensión social de la vivienda, los ciudadanos piensan que la administración está detrás para prote-



gerlos, pero eso es una quimera. La credencial del API es la colegiación, pero no por ello hay que despreciar a los buenos profesionales que no están en los Colegios. Eso sí, nuestra reivindicación es que habría que depurar a los que no actúan bajo criterios profesionales.

–A nivel del ciudadano de a pie, ¿qué techo hay en los precios?

–Cada ciudadano tiene un techo en fun-

ción de sus circunstancias. A salvo las grandes ciudades, en las que en determinados ámbitos o barrios los precios y rentas se alejan de lo razonable y producen ciertas distorsiones, el mercado inmobiliario tiene buena salud. La crisis inmobiliaria se superó y los precios, al menos en Granada, son más que razonables. Es buen momento para adquirir vivienda. Hoy el dilema no es el precio o la financiación, no es un problema de mercado inmobiliario; es de economía en general.

–¿Cómo ve la nueva ley hipotecaria?

–Las Directivas europeas imponían ciertas medidas que se han trasladado a nuestra normativa centradas en acentuar la transparencia en la contratación y evitar abusos en el clausurado (comisiones, intereses, vencimientos...) y ejecución por impago. El contrato de préstamo con garantía hipotecaria ha pasado a ser un contrato “normado” con amplia regulación imperativa. Parece que ha provocado un pequeño freno a la financiación, sobre todo por la transparencia que se pretende en la fase precontractual o previa a la formalización de la hipoteca. Considero que se trata de algo coyuntural mientras los operadores se adaptan a las nuevas exigencias. Es curioso como el legislador exige formación y profesionalización a quienes comercializan productos financieros que permiten acceder a la vivienda imponiéndoles la inscripción en un Registro creado al efecto, y no a quienes ponen en el mercado esas viviendas. Se garantiza lo accesorio, y se descuida lo principal. Que me lo expliquen.

Javier Fernández Parra. Presidente.

“Defendemos una publicidad responsable que no genere falsas necesidades relacionadas con la salud ni cree falsas expectativas”, asegura el presidente del Colegio de Dentistas

“Necesitamos urgentemente una ley de publicidad sanitaria”

TANIA ABRIL

JAVIER Fernández Parra, presidente del Colegio de Dentistas de Granada desde hace ocho años, expone las líneas de trabajo en las que se centra el colegio.

–¿Cuáles son los principales retos que afronta actualmente el Colegio de Dentistas de Granada?

–El principal reto es la consecución de una Odontología de calidad para los pacientes basada en principios éticos profesionales, una cuestión que, aunque parece obvia, resulta bastante complicada en la sociedad actual donde la mal entendida libre competencia, la falta de control de la publicidad sanitaria y la posibilidad de que las clínicas estén en manos de sociedades mercantiles lo dificultan. Nuestro papel constante también implica transmitirlo a nuestros representantes políticos.

–¿Qué papel juega el Colegio para la profesión y en el día a día de los colegiados?

–El Colegio está volcado en dos importantes frentes. Por un lado la formación y por otro la Deontología. En formación tenemos una oferta muy amplia de cursos y conferencias repartidos durante todo el año. El Colegio en los últimos años ha dotado a su sede de una importante sala de formación práctica y hace un esfuerzo inmenso para que toda la formación sea gratuita. El tema deontológico es más complicado. Por un lado, el Colegio está volcado en la mediación entre pacientes y profesionales con personal especializado en ello y, por otro, la Comisión de Ética y Deontología busca las resoluciones más justas para pacientes y profesionales en una labor muy delicada, sobre todo, por el cierre de clínicas como la de I-Dental que han dejado muchos afectados por el camino.

–Entre los asuntos profesionales que más le preocupan ¿Cuáles destacaría?

–Creemos firmemente en la libre competencia pero ello no puede llevar aparejado, sobre todo en sanidad, el todo vale. Necesitamos urgentemente una ley de publicidad sanitaria. Actualmente nos encontramos una publicidad desmedida y no siempre veraz, que utiliza personajes famosos, centrada en los tratamientos más novedosos como los implantes que, sin embargo, sólo es parte de un tratamiento rehabilitador cuando ha fracasado el conservador. Es fácil constatar, en la publicidad que diariamente vemos de clínicas dentales cómo casi nunca se centran en tratamientos conservadores de los dientes de los pacientes cuando esa debe ser la máxima para cualquier profesional. Defendemos una publicidad responsable, basada en criterios de objetividad y veracidad, una publicidad que no genere falsas necesidades relaciona-



Pública o privada
“Históricamente la odontología es la gran olvidada de la sanidad pública”

das con la salud ni cree falsas expectativas.

–¿Considera que la sociedad es consciente de la importancia del dentista en la salud?

–Considero que cada vez más, pero todavía estamos lejos del ideal. Parte de la culpa es la falta de prestaciones públicas a nivel de salud dental. Algo se avanzó en Andalucía con el PADA (Plan de Asistencia Dental de Andalucía) que cubre los tratamientos básicos en dentición permanente a los niños desde los 6 a los 15 años. Pero es un sistema que, bajo mi criterio, falla en la prevención. La Administración para prestar ese servicio recurre a clínicas privadas en su inmensa mayoría y les paga un precio fijo niño/año

‘Salud oral y embarazo’
La campaña rompe algunos mitos sobre los tratamientos dentales en las embarazadas e incide en la prevención”

de 30,74 euros independientemente de los tratamientos que se realicen. Creo que esta prestación sería una buena entrada para fomentar la prevención desde los 6 años creando cierta obligatoriedad para que los niños acudan desde el principio y no cuando ya tienen patología instaurada. Es fácil entender que, sin este requisito, el mantenimiento del sistema bajo unos mínimos criterios de calidad asistencial recae directamente sobre el profesional. Por nuestra parte, como Colegio, hacemos campañas frecuentes para intentar dar a conocer a la población la necesidad de visitar al dentista. Muy recientemente hemos tenido dos campañas: A nivel andaluz la campaña *Confía en*

tu dentista y a nivel nacional la campaña *Salud oral y embarazo* que pretende romper algunos mitos que existen sobre los tratamientos dentales en las embarazadas e incidiendo, una vez más, en la prevención.

– Salud dental ¿pública o privada?

–Históricamente la odontología es la gran olvidada de la sanidad pública. La pública debería atender, al menos, las necesidades básicas de los pacientes como hace en otras especialidades médicas pero en nuestro caso no es así, y ello junto con la posibilidad legal de que las clínicas no sean propiedad de los profesionales ha hecho que proliferen la mercantilización de la odontología con la aparición de falsos seguros dentales privados que en realidad se basan en meros descuentos sobre tratamientos donde las pocas prestaciones gratuitas, a veces, hasta las soportan los profesionales. Clínicas que basan su captación de pacientes en ofertas con fechas límite que curiosamente se amplían o repiten constantemente y en financiaciones con mucha letra pequeña imposibles de leer en el momento. Hemos visto como por ir al dentista te regalaban desde los libros del cole hasta hamburguesas en un proceso de captación de clientes que, consideramos, no debería estar permitido. Estamos asistiendo a un continuo bombardeo telefónico donde, a veces de forma muy agresiva, te intentan vender pólizas dentales. Lo puedo atestiguar en primera persona. Como conclusión aconsejamos a la población que lea detenidamente la letra pequeña de todo lo que firman, que sean informados por escrito de las coberturas de las pólizas que contratan y que no financien tratamientos complejos el primer día que tengan contacto con una clínica presionados por la finalización de la oferta porque se puede convertir en una decisión irreversible. Ante la duda siempre es bueno solicitar una segunda opinión. Por último, recordar que los planes de tratamiento los debe de explicar un dentista colegiado y nunca comerciales o personal auxiliar de la consulta...

–¿Cómo repercuten las cadenas low cost en la salud bucodental de los pacientes?

–Podemos hablar, porque lo tenemos muy reciente, de lo que ha pasado en I-Dental. Estas clínicas basaban su estrategia comercial en una publicidad muy agresiva, además de engañosa, que le sirvió para captar millares de pacientes. Situación que tanto desde nuestro Consejo General como desde los respectivos Colegios, el nuestro en concreto, se había comunicado a las distintas administraciones. El Colegio de Granada, comprometido con la población, ha asumido la realización de casi 1.000 informes que han servido para que pacientes afectados pudieran detener el pago de sus financiaciones. En algunos casos de tratamientos que ni siquiera habían comenzado. Insistimos en la urgencia de regular la publicidad sanitaria verdadero vehículo de transmisión necesario para este tipo de clínicas. De todos modos, me gustaría terminar con un mensaje de optimismo que de tranquilidad a nuestros pacientes y es que la Odontología en España tiene un nivel muy alto y la mayoría de los profesionales que la ejercen también, y que los Colegios de Dentistas velan por los intereses de sus colegiados y de la población en general.

Francisco Muñoz. Presidente.

“Más del 60% de las enfermedades del hombre proceden de los animales”, comenta Muñoz y apunta que “la urbanización social ha generado un triste desconocimiento de la naturaleza”

“Quien quiera separar la salud humana de la animal incurre en un craso error”

TANIA ABRIL

FRANCISCO Muñoz Collado preside el Colegio Oficial de Veterinarios de Granada desde 2003 y es asesor de Medio Ambiente, Salud y Consumo en el Ayuntamiento de la ciudad. Ahora también es director del Espacio Natural de Sierra Nevada.

—¿Qué servicios presta el Colegio de Veterinarios a sus asociados?

—Dos servicios básicos. El de representación y el de formación. El Colegio representa los intereses de todos los veterinarios de la provincia ante las administraciones y ante la sociedad y defiende sus intereses. Tiene la responsabilidad de mantener una formación continua de los profesionales y para ello programa actividades a lo largo del año para mejorar el servicio que los veterinarios prestamos a la sociedad. Además tiene la responsabilidad de controlar el ejercicio de la profesión. La Comisión Deontológica colegial tiene el deber de verificar que la profesión se ejerce de acuerdo con los cánones legales. Su papel es muy importante en el seno del ejercicio profesional.

—¿Por qué es importante colegiarse?

—Aparte de ser legalmente obligatorio colegiarse, el Colegio ofrece una innumerable relación de ventajas para los veterinarios, no solo la formación o la representación, sino también la defensa, el asesoramiento continuo, la suscripción de convenios ventajosos con una cantidad innumerable de empresas, la posibilidad de participación en los asuntos propios del ejercicio profesional...

—¿Qué papel juega el colectivo de veterinarios de la provincia de Granada?

—Juega un papel imprescindible. La Profesión tiene, básicamente, tres vertientes. La que cuida en las explotaciones de que los animales crezcan y se desarrollen en las mejores condiciones productivas y de bienestar animal. La que se preocupa de que los alimentos de origen animal lleguen al consumidor como alimentos seguros y nutritivos y, la tercera, la de la clínica animal, el trabajo de los veterinarios que, dentro de la cadena de los profesionales de salud, cuida de las especies que nos acompañan y previene la transmisión de enfermedades del los animales al hombre, lo que se conocen como las zoonosis.

—Se podría decir que nuestra salud y bienestar diario está en cierta medida en manos de veterinarios...ustedes velan por que carnes, leche, huevos... lleguen a la mesa con plenas garantías, ¿Qué sucede cuando esto falla?

—Así es. Cada alimento de origen animal o vegetal fresco lo ha inspeccionado un veterinario antes de que llegue a su mesa. Si el control veterinario no existe podemos encontrarnos con problemas como los que he-



FOTO: CARLOS GIL

■
‘Un mundo, una salud’
“El concepto de un mundo global se ha convertido en un paradigma de la sociedad actual”

mos vivido con la gripe aviar, la listeriosis...

—¿Cree que es necesario impulsar el concepto ‘One Health’ -salud humana y animal bajo el mismo prisma-? ¿Por qué?

—El concepto de un mundo global se ha convertido en el paradigma de la sociedad actual. La facilidad de comunicaciones y de movimiento de mercancías han convertido la natural relación entre el hombre y el animal en una situación de riesgo si no existe el control adecuado. *Un mundo, una salud* no es más que una constatación de la realidad, quien quiera separar la salud humana de la salud animal incurre en un craso error. Más del 60% de las enfermedades del hombre proceden de los animales. Ante este dato, quien quiera separar la salud humana de la salud animal quizás no esté en el camino adecuado.

—Pescados con mercurio, listeriosis... saltan las alarmas¿Es seguro comer carne, pescado...? ¿Estamos bajando la guardia?

—Es seguro comer si todo lo que se come ha llegado por los canales de comercialización adecuados. Y los adecuados son los que ha sido sometidos al control veterinario. El riesgo cero no existe. Ni en la seguridad alimentaria ni en ningún aspecto de nuestra vida. Trabajamos para garantizar el mayor nivel de seguridad alimentaria, para asegurar la trazabilidad de lo que comemos, queremos saber de dónde viene y que podemos estar tranquilos al consumirlo. Ese es nuestro trabajo y nuestra aportación a la sociedad.

—¿Qué tipo de campaña consideran imprescindible desarrollar en una ciudad como Granada?

—Quiero pensar que Granada conoce bien el trabajo del veterinario. El hecho de que el Ayuntamiento cuente con servicios veterinarios para el control alimentario en una ciudad de tanta importancia hostelera y que, además, sea una ciudad con un notable número de animales de compañía de los que se ocupan los veterinarios clínicos solo nos llevaría a reforzar el papel del propietario responsable de animales de compañía. Atenderlos, cuidarlos y reducir los efectos perjudiciales en la sociedad es un papel en el que debemos colaborar. Hace poco el Colegio ha colaborado con el Ayuntamiento de la capital en una campaña para reducir el impacto de los perros en las calles, mediante el uso de la ‘botellita’ para diluir las ‘evacuaciones’ caninas. En eso sí estamos.

■
¿Es seguro comer carne?
“El riesgo cero no existe. Ni en la seguridad alimentaria ni en ningún aspecto de nuestra vida”

—¿Cuáles son los próximos retos del Colegio de Veterinarios?

—Seguir, consolidar, apoyar, contribuir... Muchos verbos agrupan nuestro futuro. Hay que poner la profesión veterinaria donde se merece. Y ese sitio está en cada una de las casas en las que hay un animal de compañía o en cada lugar donde consumir un alimento debe ser una tranquilidad, no un riesgo de enfermedad.

—¿Qué opina de las almas veganas que hablan de violaciones de gallinas...?

—Hace no muchos años existía una vinculación con el territorio. Se conocía y se participaba de la vida cercana al sector primario, la agricultura, la ganadería. La urbanización social ha generado un triste desconocimiento de los ciclos de la naturaleza. Quizás sea necesario recuperar un conocimiento rural, un conocimiento de la aportación que cada ser vivo hace al ciclo vital (además de aprender un poco de biología).

Ángel Aguilera. Jefe de Colectivos e Instituciones de Caja Rural Granada

“Hemos creado un portal exclusivo para comunicarnos con los colectivos con los que mantenemos acuerdos”

“Desde Caja Rural Granada intentamos hacer un traje a medida de cada colectivo, con un trato directo y personalizado, que finaliza con un convenio entre ambas instituciones”

El jefe de Colectivos e Instituciones de Caja Rural Granada, Ángel Aguilera, comenta los servicios que ofrece la entidad a los colectivos de profesionales y subraya la importancia que tiene la página web (www.crgcolectivos.es) como una herramienta clave que entre otras virtudes “agiliza la comunicación”.

—¿Por qué son importantes los Colegios Profesionales para Caja Rural Granada?

—Caja Rural Granada es una cooperativa de crédito y en su ADN se encuentra el objetivo de conseguir una sociedad más desarrollada y solidaria. Estos valores son compartidos por los Colegios Profesionales, cuyos orígenes datan de los gremios profesionales que existían en la Edad Media y trabajan no sólo para obtener ventajas para todo el colectivo profesional, sino que también están comprometidos con el desarrollo de la sociedad.

—¿Cómo atiende Caja Rural las necesidades de los Colegios Profesionales?

—Intentamos hacer un traje a medida de cada colectivo, con un trato directo y personalizado. En primer lugar concertamos una reunión con los responsables de cada Colegio Profesional para conocer de primera mano las diferentes necesidades derivadas de su actividad profesional y también en su ámbito personal y familiar. Una vez recogidas estas necesidades, en Caja Rural las analizamos, mantenemos un intercambio de información constante y ofrecemos soluciones a medida, en unas condiciones muy favorables. A partir de ahí comienzan las negociaciones que normalmente culminan con la firma del convenio entre ambas instituciones. Un convenio que revisamos y actualizamos periódicamente para mantenerlo vivo y útil.

—¿Cómo es ese traje a medida del que habla?

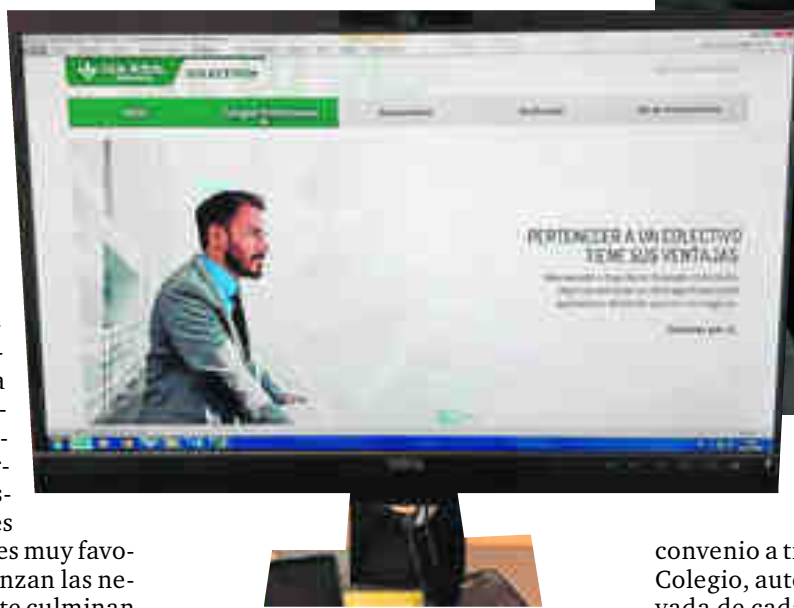
—Pues para que se haga una idea le voy a poner un ejemplo, recientemente estamos negociando el convenio con un Colegio en concreto; a estos profesionales, que generalmente son autónomos, un seguro de Incapacidad Laboral Transitoria normal no les basta. Sus necesidades van más allá, por lo que nos han sugerido una versión más concreta, centrándonos en lo que realmente usan en su trabajo dia-

Convenios

“Revisamos y actualizamos periódicamente los acuerdos con los colectivos para mantenerlos vivos y útiles”

Caja Rural Granada

“Es una cooperativa de crédito y en su ADN está el objetivo de conseguir una sociedad más desarrollada”



rio. En Caja Rural, a través de nuestro grupo asegurador, RGA, les ofrecemos este seguro en unas condiciones muy interesantes.

—¿Ofrecen algún otro servicio a los Colegios que les diferencia del resto de entidades financieras?

—Pues además de las condiciones ventajosas a las que pueden acceder a la financiación tanto para su actividad profesional como para la adquisición de vivienda y otros ámbitos de su vida personal, Caja Rural Granada ha desarrollado un portal exclusivo para estos clientes



www.crgcolectivos.es gracias al cual pueden acceder al contenido completo del convenio a través de la página web de su Colegio, autenticándose con la clave privada de cada uno. A través de este portal nuestras oficinas pueden consultar todos los convenios, y cualquier miembro de un Colegio profesional puede consultar el suyo en concreto. Esta herramienta agiliza la comunicación y permite incrustar en la página web de cada colegio toda la información totalmente actualizada para ser consultada por sus colegiados, de forma bidireccional, tanto de la Caja hacia el Colectivo, como en sentido contrario.

—Las condiciones que Caja Rural ofrece a los integrantes de los colegios profesionales con los que mantiene convenio ¿son extensibles a los profesionales que desarrollan su activi-

dad en otras provincias?

—Sí, por supuesto. Pero siempre vamos a exigir que acrediten fehacientemente la pertenencia a su Colegio Profesional, independientemente de dónde desarrollen su trabajo, extrapolando las condiciones ofertadas al colectivo en todas las provincias donde tenemos implantación.

—¿Qué tipo de productos y servicios ofrece Caja Rural a los colegios profesionales?

—El convenio consta de varios anexos en los que se recogen por un lado las condiciones financieras y los productos destinados a los miembros del Colegio, a sus trabajadores y al propio Colegio Profesional; por otro lado se detallan los productos no financieros, como seguros, planes de pensiones, o también colaboración en eventos solidarios organizados por ellos, cursos de formación que puedan realizar para sus miembros, etc.



CAJA RURAL
GRANADA

COLECTIVOS

PERTENECER A UN COLECTIVO TIENE SUS VENTAJAS.

En **crgeolectivos** podrás consultar y descargar todas las ventajas que por ser de un **COLECTIVO** disfrutas en Caja Rural Granada.

Solicita el acceso en nuestras oficinas o en tu propio colectivo.

Para más información visita cualquiera de nuestras 192 oficinas en Granada, Málaga, Almería, Madrid o Murcia y un experto te asesorará.

